



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	136321	Fecha Registro:	2021-05-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	100.000.000,00	Valor Total Operaciones:	50.000.000,00		Valor Actual.:	150.000.000,00	Saldo x Comprometer:	150.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	135221	Fecha Registro:	2021-05-27	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
43-01-01-0003 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2021-06-08	100.000.000,00	50.000.000,00			
<b>Total:</b>						100.000.000,00	50.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00

Objeto:	PAA ID 20211884 Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte
---------	--

SABOGAL PORTILLA JANNETH ANDREA  
 Firmado digitalmente por SABOGAL PORTILLA JANNETH ANDREA  
 Fecha: 2021.06.08 12:18:13 -05'00'

Firma Responsable



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHdycamarg      DIANA YASMIN CAMARGO APONTE  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora: 43-01-01      MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2024-12-13-12:20 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 136321 de fecha 2021-05-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	482021	Fecha Registro:	2021-07-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	45.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	45.000.000,00	Saldo x Obligar:	0,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	830031296	Razón Social:	AUTOCARS INGENIERIA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	05300663376	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	79947102	Nombre:	JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR		VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CSM-972-2021	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2021-07-06

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
43-01-01-0003 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF					
						45.000.000,00	0,00		
<b>Total:</b>						45.000.000,00	0,00	45.000.000,00	0,00

Objeto:	CSM-972-2021 - Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte. ORDEN DE COMPRA 71997-2021
---------	---

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-01-03	45.000.000,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

MHdycamarg  
43-01-01

DIANA YASMIN CAMARGO APONTE  
MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2024-12-13-12:20 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 136321 de fecha 2021-05-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	482021	Fecha Registro:	2022-01-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	38.551.670,40	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	38.551.670,40	Saldo x Obligar:	24.811.962,35

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	830031296	Razón Social:	AUTOCARS INGENIERIA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	05300663376	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	79947102	Nombre:	JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	--------------------

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CSM-972-2021	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2021-07-06
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------------	-------	--	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**


DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
43-01-01-0003 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF					
						38.551.670,40	0,00		
					<b>Total:</b>	38.551.670,40	0,00	38.551.670,40	24.811.962,35

Objeto:	CSM-972-2021 - Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte. ORDEN DE COMPRA 71997-2021
---------	---

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-31	38.551.670,40	24.811.962,35	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	<b>PROCESO</b>  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 1 <b>CÓDIGO:</b>  BS – FR – 008
	<b>FORMATO</b>  Acta De Inicio Contrato y/o Convenio	Página 1 de 1

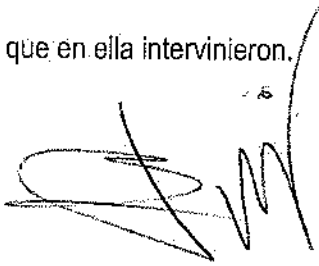
OBJETIVO
Suscripción del acta de inicio del Orden de compra No. 71997 de 2021 Esta acta marca el inicio del desarrollo físico de la Orden de Compra #71997 de 2021 y por tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del supervisor.

DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
1. ORDEN DE COMPRA No.	71997
2. CONTRATISTA	AUTOCARS SAS NIT 830031296-7
3. OBJETO	PAA ID 20211884 Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte.
4. VALOR	\$45.000.000,00
5. SUPERVISOR	JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA-COORDINADOR GIT GESTIÓN ADMINISTRATIVA
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06/07/2021
7. FECHA DE INICIO	21/07/2021
8. FECHA DETERMINACION	31/12/2021
9. ÁREA RESPONSABLE	SECRETARIA GENERAL-GIT GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En Bogotá, a los veintidós ( 22 ) días del mes de julio del 2021, en las instalaciones de MINISTERIO DEL DEPORTE se reunieron, JORGE ENRIQUE NIÑOVELANDIA identificado con CC No 19.493.141 en calidad de Supervisor de la ORDEN DE COMPRA No 71997 y ELBER SANCHEZ ESPINOSA identificado con CC No 79.614.741, en su calidad de Representante Legal de la empresa AUTOCARS SAS NIT 830031296-7, como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato y/o Convenio, tales como la constitución de la garantía por parte del CONTRATISTA y su respectiva aprobación (cuando aplique), y así mismo fue efectuado el correspondiente registro presupuestal, expedido por el área Financiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

  
 ELBER SANCHEZ ESPINOSA  
 CONTRATISTA  
 C.C.No. 79.614.741

  
 JORGE ENRIQUE NIÑOVELANDIA  
 SUPERVISOR  
 C.C. No. 19.493.141



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CENTRO INTERNACIONAL</b>				COD.SUC <b>12</b>		NO.PÓLIZA <b>12-44-101209587</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO					
07 07 2021	06 07 2021		00:00	31 12 2024		23:59	EMISION ORIGINAL					

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.031.296-7</b>			
DIRECCIÓN: <b>CARRERA 65B N°13-92/16-10 BODEGA</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>3105607891</b>			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>899.999.306-8</b>			
DIRECCIÓN: <b>CRA 68 55-65</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>4377030</b>			

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 71997 - INSTRUMENTO No. CCE-286-AMP-2020\_1 CUYO OBJETO ES: GARANTIZAR LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DISPONIBLES PARA LAS MARCAS CUBIERTAS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/07/2021	30/06/2022	\$4,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/07/2021	31/12/2024	\$2,250,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06/07/2021	31/12/2022	\$4,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2021	31/12/2022	\$4,500,000.00

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****80,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****16,720.00	\$ *****104,720.00	\$ *****15,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

12-44-101209587

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101209587, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.


Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 07 días del mes de JULIO de 2021

EL SEGURO DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y  
DEL ESTADO S.A. SEGUROS  
N. SECURIDAD SOCIAL, SEGUROS  
L. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO  
L. ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTAD  
L. SEGUROS DE VIDA DI

12-44-101209587

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que a continuación se detalla.

<b>CONTRATO No.</b>	CSM-972-2021
<b>CONTRATISTA</b>	AUTOCARS SAS
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	NIT. 830031296-7
<b>OBJETO</b>	“Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte.”
<b>VALOR</b>	\$ 45.000.000,00
<b>PLAZO</b>	31/12/2021

Que, de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPañIA ASEGURAD ORA	FECHA DE EXPEDICI ON	PÓLIZA Nº	RIESGO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIAS	
						DESDE	HASTA
Seguros del Estado S.A	07/07/2021	12-44- 1012 09587	Cumplimiento del contrato	4.500.000 COP	10	06/07/2021	30/06/2022
			Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizacio nes laborales	2.250.000 COP	5	06/07/2021	31/12/2024
			Calidad y correcto funcionamient o de los bienes	4.500.000 COP	10	06/07/2021	31/12/2022
			Calidad del servicio	4.500.000 COP	10	06/07/2021	31/12/2022

Póliza Inicial:  X


\*Modificación:  \_\_\_


Que una vez revisado el contenido de la garantía (s), se verificó que estas se ajustan a lo exigido en el contrato y a lo establecido en la ley. Por lo anterior se procede a impartir aprobación de esta, en Bogotá a los 21 días del mes de julio de 2021.



**NATALIA RAMIREZ MUÑOZ**

Profesional Contratista GIT de Contratación

Proyectó:	Juan de Jesús Ardila Ballesteros - Contratista Git Contratación	
-----------	---	---

	<b>PROCESO</b>	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	<b>Fecha: 08/11/2021</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que a continuación se detallada.

<b>CONTRATO</b>	CSM-972-2021
<b>CONTRATISTA</b>	AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	NIT 830.031.296-7
<b>OBJETO</b>	Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el Ministerio del Deporte.
<b>VALOR</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES MONEDA CORRIENTE (\$ 45.000.000 M/CTE)
<b>ANEXO</b>	1
<b>PLAZO</b>	28/02/2022

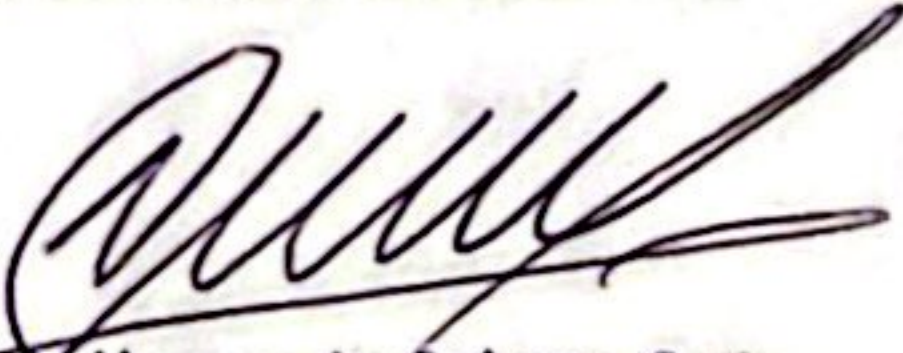
Que de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	15/03/2022	12-44-101209587 ANEXO 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$4.500.000	06/07/2021	31/10/2022
			CALIDAD DEL SERVICIO	\$4.500.000	06/07/2021	30/04/2023
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$4.500.000	06/07/2021	30/04/2023
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$2.250.000	06/07/2021	30/04/2025

Póliza Inicial: \_\_\_\_

\*Modificación: 1

Que una vez revisado el contenido de la garantía (s), se verificó que esta (s) se ajusta (n) a lo exigido en el contrato y a lo establecido en la ley. Por lo anterior se procede a impartir aprobación de la misma, en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de marzo de 2022.

  
 Yesid Hernando Cabuya Ortiz  
 Coordinador G.I.T. Contratación



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CENTRO INTERNACIONAL</b>			COD.SUC <b>12</b>		NO.PÓLIZA <b>12-44-101209587</b>		ANEXO <b>1</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
15 03 2022		06 07 2021		00:00		30 04 2025		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>AUTOCARS INGENIERIA SAS</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.031.296-7</b>			
DIRECCIÓN: <b>CARRERA 65B N°13-92/16-10 BODEGA</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>3105607891</b>			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>899.999.306-8</b>			
DIRECCIÓN: <b>AV CR 68 # 55 - 65</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>4377030</b>			

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 71997 - INSTRUMENTO No. CCE-286-AMP-2020\_1 CUYO OBJETO ES: GARANTIZAR LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DISPONIBLES PARA LAS MARCAS CUBIERTAS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/07/2021	31/10/2022	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/07/2021	30/04/2025	\$2,250,000.00	\$2,250,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06/07/2021	30/04/2023	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2021	30/04/2023	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2022, SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA No. 71997.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

<b>VALOR PRIMA NETA</b>	<b>GASTOS EXPEDICIÓN</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>VALOR ASEGURADO TOTAL</b>	<b>PLAN DE PAGO</b>
\$ *****32,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****7,600.00	\$ *****47,600.00	\$ *****15,750,000.00	CONTADO
<b>INTERMEDIARIO</b>			<b>DISTRIBUCION COASEGURO</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CLAVE</b>	<b>% DE PART.</b>	<b>NOMBRE COMPAÑIA</b>	<b>% PART.</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 3 - SEÑOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST  
 SEGURO DEL ESTADO - SEGURO DEL ESTADO - SEGURO  
 SEGURO DEL ESTADO - SEGURO DEL ESTADO - SEGURO  
 SEGURO DEL ESTADO - SEGURO DEL ESTADO - SEGURO

12-44-101209587

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> CENTRO INTERNACIONAL			<b>COD.SUC</b> 12		<b>NO.PÓLIZA</b> 12-44-101209587		<b>ANEXO</b> 1	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			<b>VIGENCIA DESDE</b>			<b>VIGENCIA HASTA</b>			<b>A LAS HORAS</b>		
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>A LAS HORAS</b>	<b>TIPO MOVIMIENTO</b>	
15	03	2022	06	07	2021	00:00	30	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> AUTOCARS INGENIERIA SAS		<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 830.031.296-7
<b>DIRECCIÓN:</b> CARRERA 65B N°13-92/16-10 BODEGA		<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
		<b>TELÉFONO:</b> 3105607891

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> MINISTERIO DEL DEPORTE		<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 899.999.306-8
<b>DIRECCIÓN:</b> AV CR 68 # 55 - 65		<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
		<b>TELÉFONO:</b> 4377030

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.




12-44-101209587

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	<b>PROCESO</b>	Versión: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
		BS-FR-012
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 08/09/2022
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte hace la revisión y aprobación de la(s) garantía(s) que avala(n) el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato o convenio que a continuación se detallada:

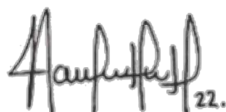
<b>CONTRATO No.</b>	CSM-972-2021
<b>CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:</b>	AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	830.031.296-7
<b>OBJETO:</b>	Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el Ministerio del Deporte
<b>VALOR TOTAL:</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000 M/CTE).
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	31/12/2021
<b>ADICIÓN:</b>	(N/A)
<b>PRÓRROGA 1:</b>	28/02/2022
<b>PRORROGA 2:</b>	30/04/2022
<b>PRORROGA 3:</b>	30/06/2022
<b>PRORROGA 4:</b>	30/08/2022
<b>PRORROGA 5:</b>	30/10/2022
<b>SUSPENSIÓN:</b>	(N/A)
<b>CESIÓN:</b>	(N/A)

Que, de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al(a) contratista o ente ejecutor se le exigió la presentación de la(s) garantía(s) que a continuación se detalla(n):


COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	01/07/2022	12-44-101209587 ANEXO 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$4.500.000	06/07/2021	01/03/2023
			CALIDAD DEL SERVICIO	\$4.500.000	06/07/2021	30/08/2023
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$4.500.000	06/07/2021	30/08/2023
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$2.250.000	06/07/2021	30/08/2025

Póliza inicial: \_\_\_\_\_ o Modificación: 2

Que, una vez revisado el contenido de la(s) garantía(s), se verificó que esta(s) se ajusta(n) a lo exigido en el contrato o convenio y a lo establecido en la normatividad vigente aplicable. Por lo anterior, se procede a impartir aprobación de la misma, en Bogotá D.C. el día 1 del mes de julio del año 2022



Natalia Moreno Murillo  
Coordinador del GIT de Contratación

	<b>PROCESO</b>	Versión: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	<b>Fecha:</b> 08/09/2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte hace la revisión y aprobación de la(s) garantía(s) que avala(n) el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato o convenio que a continuación se detallada:

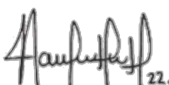
<b>CONTRATO No.</b>	CSM-972-2021
<b>CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:</b>	AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	830.031.296-7
<b>OBJETO:</b>	Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el Ministerio del Deporte
<b>VALOR TOTAL:</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000 M/CTE).
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	31/12/2021
<b>ADICIÓN:</b>	(N/A)
<b>PRÓRROGA 1:</b>	28/02/2022
<b>PRORROGA 2:</b>	30/04/2022
<b>PRORROGA 3:</b>	30/06/2022
<b>PRORROGA 4:</b>	30/08/2022
<b>PRORROGA 5:</b>	30/10/2022
<b>SUSPENSIÓN:</b>	(N/A)
<b>CESIÓN:</b>	(N/A)

Que, de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al(a) contratista o ente ejecutor se le exigió la presentación de la(s) garantía(s) que a continuación se detalla(n):

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	30/09/2022	12-44-101209587 ANEXO 3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$4.500.000	06/07/2021	30/04/2023
			CALIDAD DEL SERVICIO	\$4.500.000	06/07/2021	31/10/2023
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$4.500.000	06/07/2021	31/10/2023
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$2.250.000	06/07/2021	31/10/2025

Póliza inicial: \_\_\_\_ o Modificación: 3

Que, una vez revisado el contenido de la(s) garantía(s), se verificó que esta(s) se ajusta(n) a lo exigido en el contrato o convenio y a lo establecido en la normatividad vigente aplicable. Por lo anterior, se procede a impartir aprobación de la misma, en Bogotá D.C. el día 30 del mes de septiembre del año 2022



Natalia Moreno Murillo  
Coordinador del GIT de Contratación



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CENTRO INTERNACIONAL</b>			COD.SUC <b>12</b>		NO.PÓLIZA <b>12-44-101209587</b>		ANEXO <b>3</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
<b>30 09 2022</b>		<b>06 07 2021</b>		<b>00:00</b>		<b>31 10 2025</b>		<b>23:59</b>		<b>ANEXO DE PRORROGA</b>	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>AUTOCARS INGENIERIA SAS</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.031.296-7</b>			
DIRECCIÓN: <b>CARRERA 65B N°13-92/16-10 BODEGA</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>3105607891</b>			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>899.999.306-8</b>			
DIRECCIÓN: <b>AV CR 68 # 55 - 65</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>4377030</b>			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 71997 - INSTRUMENTO No. CCE-286-AMP-2020\_1 CUYO OBJETO ES: GARANTIZAR LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DISPONIBLES PARA LAS MARCAS CUBIERTAS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/07/2021	30/04/2023	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/07/2021	31/10/2025	\$2,250,000.00	\$2,250,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06/07/2021	31/10/2023	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2021	31/10/2023	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2022, SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA No. 71997.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****32,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****7,600.00	\$ *****47,600.00	\$ *****15,750,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST  
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

12-44-101209587

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-44-101209587		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
30 09 2022			06 07 2021			00:00		31 10 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOCARS INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.031.296-7			
DIRECCIÓN: CARRERA 65B N°13-92/16-10 BODEGA						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3105607891		

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DEL DEPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.306-8			
DIRECCIÓN: AV CR 68 # 55 - 65						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 4377030		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

Empty space for additional text or clarifications.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

*[Handwritten signature]*

12-44-101209587

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



El deporte es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

FORMATO:

LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS

Versión: 5

CÓDIGO:

GF - FR - 020

Página 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas:

Día: 24

Mes: diciembre

Año: 2021

Nombre Del Contratista:

AUTOCARS SAS

No. y Fecha del Contrato:

OC 71997

Certificado de Disponibilidad No.

136321

Registro Presupuestal No.

482021

### DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS ANEXOS

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

#### 1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**


#### 2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**


#### 3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**
- Factura de Venta **(SI APLICA)**


#### 4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**

X
X
X



**PROCESO:**  
GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA

**PROCEDIMIENTO :**  
CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

**Versión:** 4  
**Código:** GF - FR - 021  
Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 06-jul-2021 y dio inicio a su ejecución con acta del día 06-jul-2021; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 31-dic-2021  
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

**CERTIFICA**

Que AUTOCARS SAS  
 Identificado con NIT 830.031.296-7 de BOGOTA  
 Con correo Electrónico de contacto: autocars@autocars.com.co y dirección de domicilio CARRERA 65 B No 13-92/16-10, Bogotá

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

*El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.*

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

*El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.*

Se autoriza el primer pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 14,33% de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE**  
 \$ 6.448.329,60, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-sep-2021 al 15-sep-2021  
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a AUTOCARS SAS o Endosado a N/A  
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 370-00088-7 del Banco AV VILLAS  
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:  
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
Primer	482021	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	4.703.194,60	4226	0,00	3.841.340,00	132.000,00	729.854,60	4.703.194,60
Primer	482021	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	23.800,00	4227	0,00	20.000,00	0,00	3.800,00	23.800,00
Primer	482021	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	1.721.335,00	4228	0,00	1.446.500,00	0,00	274.835,00	1.721.335,00
<b>TOTALES</b>					<b>6.448.329,60</b>		<b>0,00</b>	<b>5.307.840,00</b>	<b>132.000,00</b>	<b>1.008.489,60</b>	<b>6.448.329,60</b>

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 24 día (s) del mes de diciembre del año 2021

Nombre Supervisor: JORGE ENRIQUE NINO VELANDIA  
 G.I.T. o área: GIT - Gestión administrativa



**PROCESO:**  
GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA

**PROCEDIMIENTO :**  
CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

**Versión:** 4  
**Código:**  
GF - FR - 021

Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 06-jul-2021 y dio inicio a su ejecución con acta del día 06-jul-2021; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 31-dic-2021  
El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

### CERTIFICA

Periodo designación: 6/07/2021 hasta 31/12/2021

#### OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):



# Centro Integral De Mantenimiento Autocars S.A.S

NIT: 830.031.296-7  
Teléfono: 7399020  
Celular: 3219310322  
Dirección: CR 65B # 13 - 92  
Correo: asistente@autocars.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CIM 4226

Fecha de Emisión

2021-09-08

Fecha de

Vencimiento

2021-10-08

Habilitación Facturación Electrónica No.18764014387490 del 2021-06-20 al 2022-12-20 desde CIM 3767 hasta CIM 10000.

Vigencia: 18 meses.

CUFE: 8268351c4d8b01e5c38c0b282a85f093d640fa263d5f98cc0eb8183275cb3a83852a3c18c842108ffdf60f23605efa

## Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE  
Nit/CC : 899999306-8  
Correo : contacto@coldeportes.gov.co  
Tel: 4377030

Dir : AV 68 55 65  
OT: 63207  
Vehículo: OBI-776 Chevrolet LUV D MAX  
Kms : 192674.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BUJE TIJERA INFERIOR R	4.00	25,200.00	0.00%	19.00%	100,800.00
PRODUCTO/ BUJE TIJERA SUPERIOR R	4.00	21,900.00	0.00%	19.00%	87,600.00
PRODUCTO/ TENSOR GRADUACION FRENO * R	2.00	45,400.00	0.00%	19.00%	90,800.00
PRODUCTO/ BUJE MUELLE PARTE FIJA R	10.00	14,880.00	0.00%	19.00%	148,800.00
PRODUCTO/ RODAMIENTO (DELANTERO ) R	4.00	34,170.00	0.00%	19.00%	136,680.00
PRODUCTO/ KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) R	1.00	1,089,000.00	0.00%	19.00%	1,089,000.00
PRODUCTO/ ASIENTO PALANCA CAMBIO R	1.00	40,200.00	0.00%	19.00%	40,200.00
PRODUCTO/ BUJE CONTROL CAMBIOS R	1.00	21,900.00	0.00%	19.00%	21,900.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE R	1.00	17,000.00	0.00%	19.00%	17,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE R	1.00	50,000.00	0.00%	19.00%	50,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE R	2.00	67,000.00	0.00%	19.00%	134,000.00
PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) R	2.00	14,280.00	0.00%	19.00%	28,560.00
PRODUCTO/ BOMBILLO UNIDAD R	2.00	6,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
PRODUCTO/ BOMBILLO UNIDAD LUZ DIA R	2.00	8,400.00	0.00%	19.00%	16,800.00
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR R	6.00	22,000.00	0.00%	0.00%	132,000.00
SERVICIO / TIJERA INFERIOR S	2.00	24,000.00	0.00%	19.00%	48,000.00
SERVICIO / TIJERA SUPERIOR S	2.00	24,000.00	0.00%	19.00%	48,000.00
SERVICIO / BUJE TIJERA INFERIOR S	4.00	30,000.00	0.00%	19.00%	120,000.00
SERVICIO / BUJE TIJERA SUPERIOR S	4.00	30,000.00	0.00%	19.00%	120,000.00
SERVICIO / REVISIÓN GENERAL DE FRENOS S	1.00	60,000.00	0.00%	19.00%	60,000.00
SERVICIO / TENSORES DE FRENO * S	2.00	41,400.00	0.00%	19.00%	82,800.00
SERVICIO / BUJE MUELLE PARTE FIJA S	10.00	24,000.00	0.00%	19.00%	240,000.00
SERVICIO / HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO S	2.00	72,000.00	0.00%	19.00%	144,000.00
SERVICIO / RODAMIENTO S	4.00	48,000.00	0.00%	19.00%	192,000.00
SERVICIO / SISTEMA DE EMBRAGUE S	1.00	180,000.00	0.00%	19.00%	180,000.00
SERVICIO / KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) S	1.00	36,000.00	0.00%	19.00%	36,000.00
SERVICIO / ASIENTO PALANCA CAMBIO S	1.00	36,000.00	0.00%	19.00%	36,000.00
SERVICIO / BUJE CONTROL CAMBIOS S	1.00	48,000.00	0.00%	19.00%	48,000.00
SERVICIO / ACEITE MOTOR S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / FILTRO DE AIRE S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / FILTRO DE COMBUSTIBLE S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) S	2.00	36,000.00	0.00%	19.00%	72,000.00
SERVICIO / BOMBILLO UNIDAD S	2.00	12,000.00	0.00%	19.00%	24,000.00
SERVICIO / BOMBILLO UNIDAD LUZ DIA S	2.00	12,000.00	0.00%	19.00%	24,000.00
SERVICIO / D/M CONSOLA CENTRAL * S	1.00	95,400.00	0.00%	19.00%	95,400.00
SERVICIO / D/M MODULO BLOQUEO CENTRAL PARA REVISION Y DIAGNOSTICO D/M MODULO ALARMA PARA REVISION MODULO Y DIAGNOSTICO * S	1.00	145,000.00	0.00%	19.00%	145,000.00
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS S	1.00	6,000.00	0.00%	19.00%	6,000.00
SERVICIO / LAVADO GENERAL * S	1.00	50,000.00	0.00%	19.00%	50,000.00

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: CRISTIANL

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 2



## Centro Integral De Mantenimiento Autocars S.A.S

NIT: 830.031.296-7  
Teléfono: 7399020  
Celular: 3219310322  
Dirección: CR 65B # 13 - 92  
Correo: asistente@autocars.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CIM 4226

Fecha de Emisión

2021-09-08

Fecha de Vencimiento

2021-10-08

Habilitación Facturación Electrónica No.18764014387490 del 2021-06-20 al 2022-12-20 desde CIM 3767 hasta CIM 10000.

Vigencia: 18 meses.

CUFE: 8268351c4d8b01e5c38c0b282a85f093d640fa263d5f98cc0eb8183275cb3a83852a3c18c842108ffdf60f23605efa

### Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE  
Nit/CC : 899999306-8  
Correo : contacto@coldeportes.gov.co  
Tel: 4377030

Dir : AV 68 55 65  
OT: 63207  
Vehículo: OBI-776 Chevrolet LUV D MAX  
Kms : 192674.00

CÓDIGO QR



Son: Cuatro Millones Setecientos Tres Mil Ciento Noventa y Cuatro pesos Con Sesenta Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,867,200.00
ITEMS	\$ 1,974,140.00
EXENTOS	\$ 132,000.00
SUBTOTAL	\$ 3,973,340.00
IVA	\$ 729,854.60
AJUSTE PESO	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,703,194.60</b>

Fecha y hora validación DIAN: 2021-09-08 10:20:46 Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2021-10-08. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;OC71997;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: CRISTIANL

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 2 de 2



## Centro Integral De Mantenimiento Autocars S.A.S

NIT: 830.031.296-7  
Teléfono: 7399020  
Celular: 3219310322  
Dirección: CR 65B # 13 - 92  
Correo: asistente@autocars.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CIM 4227

Fecha de Emisión

2021-09-08

Fecha de Vencimiento

2021-10-08

Habilitación Facturación Electrónica No.18764014387490 del 2021-06-20 al 2022-12-20 desde CIM 3767 hasta CIM 10000.  
Vigencia: 18 meses.

CUFE: c46fba388e0bfc9a19e29c9853df36b1121db406ae9d28f5cb2f9f6fa2659d4a9945c1d62813d1229f69d33a8ed97df5

### Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE  
Nit/CC : 899999306-8  
Correo : contacto@coldeportes.gov.co  
Tel: 4377030

Dir : AV 68 55 65  
OT: 63108  
Vehículo: OBI-776 Chevrolet LUV D MAX  
Kms : 192611.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / ENJUAGUE * S	1.00	20,000.00	0.00%	19.00%	20,000.00

Son: Veintitres Mil Ochocientos pesos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	20,000.00
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	20,000.00
IVA	\$	3,800.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>23,800.00</b>

Fecha y hora validación DIAN: 2021-09-08 10:20:58 Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2021-10-08. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;OC71997;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: CRISTIANL

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



## Centro Integral De Mantenimiento Autocars S.A.S

NIT: 830.031.296-7  
Teléfono: 7399020  
Celular: 3219310322  
Dirección: CR 65B # 13 - 92  
Correo: asistente@autocars.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CIM 4228

Fecha de Emisión

2021-09-08

Fecha de Vencimiento

2021-10-08

Habilitación Facturación Electrónica No.18764014387490 del 2021-06-20 al 2022-12-20 desde CIM 3767 hasta CIM 10000.

Vigencia: 18 meses.

CUFE: a2224605c890b2bb07faa0ab33983887aaa8e0fd77e4eed2615fe9f6373a8a273b3188005e16a0f85c4e4d036134446e

### Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE  
Nit/CC : 899999306-8  
Correo : contacto@coldeportes.gov.co  
Tel: 4377030

Dir : AV 68 55 65  
OT: 63811  
Vehículo: OBI-776 Chevrolet LUV D MAX  
Kms : 193851.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ SINERA * R	1.00	225,400.00	0.00%	19.00%	225,400.00
PRODUCTO/ CONTROL ALARMA R	1.00	40,200.00	0.00%	19.00%	40,200.00
PRODUCTO/ BOMBILLO UNIDAD LUZ DIA R	2.00	8,400.00	0.00%	19.00%	16,800.00
PRODUCTO/ BOMBILLO UNIDAD R	2.00	6,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / SERVICIO DE REPARACION INSTALACION BLOQUEO CENTRAL * S	1.00	126,500.00	0.00%	19.00%	126,500.00
SERVICIO / SERVICIO INSLATACION ALARMA , CAMBIO DE SIRENA Y REPROGRAMACION CONTROL * S	1.00	145,600.00	0.00%	19.00%	145,600.00
SERVICIO / CONTROL ALARMA S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / BOMBILLO UNIDAD LUZ DIA S	2.00	12,000.00	0.00%	19.00%	24,000.00
SERVICIO / BOMBILLO UNIDAD S	2.00	12,000.00	0.00%	19.00%	24,000.00
SERVICIO / SERVICIO TAPICERIA SILLAS DELNATERAS * (3 DIAS HABLES) S	1.00	820,000.00	0.00%	19.00%	820,000.00

Son: Un Millón Setecientos Veintiun Mil Trescientos Treinta y Cinco pesos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,152,100.00
ITEMS	\$ 294,400.00
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,446,500.00
IVA	\$ 274,835.00
AJUSTE PESO	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,721,335.00</b>

Fecha y hora validación DIAN: 2021-09-08 11:09:33 Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2021-10-08. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;OC71997;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: CRISTIANL

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

**CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

**OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía número 51.941.420 de Bogotá, y con T.P. numero 49.523-T de la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal del **CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S.**, NIT.

830.031.296-7 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá; luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, de acuerdo con la normas de Auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis meses del presente año, la compañía mencionada ha efectuado el pago de sus obligaciones por concepto de Seguridad Social Integral (**Salud, Pensión y Riesgos Laborales**) y las de carácter parafiscal (**Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF**) y que igualmente la empresa se encuentra al día con todas las obligaciones laborales.

La anterior certificación se expide de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, Artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1974 y el Artículo 1 de la Ley 89 de 1988 y se firma en la ciudad de Bogotá, el día 2 del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,



**CONSTANZA PERILLA HERRERA**  
Revisor Fiscal  
T.P 49.523-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.941.420**

**PERILLA HERRERA**

APELLIDOS

**OMAIRA CONSTANZA**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1969**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**16-OCT-1987 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES




A-1500150-00164667-F-0051941420-20090729

0014046055A 1

1640103633

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



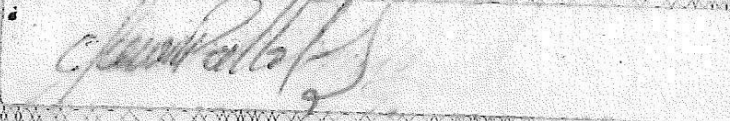
**49523-T**

**OMAIRA CONSTANZA  
PERILLA HERRERA  
C.C. 51941420  
RESOLUCION INSCRIPCION 110  
UNIVERSIDAD LIBRE**

**FECHA 26/09/96**

Presidente *[Signature]* 00057406

CARVIA S.A. 02 95 21720



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

005224

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

92E0015986A4435E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51941420 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 49523-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

# Certificado Bancario

Lunes, 3 de Mayo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS identificado(a) con NIT 830031296, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	05300663376	1997/07/23	ACTIVA

**\* Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

*Juan Camilo Moreno*  
Juan Camilo Moreno Gómez  
Gerente Estrategia Canal Telefónico

GESTION ADMINISTRATIVA

ENTRADA DE ALMACEN

Página de 1

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 125

Proveedor/Funcionario: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS

Fecha Exp.: 2021/11/08

Nit o C.C.: 830031296

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
03	ININC-1100121	125						
1	1010001145--1		BUJE TIJERA INFERIOR R	UNI	E	4.00	29,988.00	119,952.00
2	1010001146--1		BUJE TIJERA SUPERIOR R	UNI	E	4.00	26,061.00	104,244.00
3	1010001147--1		TENSOR GRADUACION FRENO * R	UNI	E	2.00	54,026.00	108,052.00
4	1010001148--1		BUJE MUELLE PARTE FIJA R	UNI	E	10.00	17,707.20	177,072.00
5	1010001149--1		RODAMIENTO (DELANTERO ) R	UNI	E	4.00	40,662.30	162,649.20
6	1010001150--1		KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) R	UNI	E	1.00	1,295,910.00	1,295,910.00
7	1010001151--1		ASIENTO PALANCA CAMBIO R	UNI	E	1.00	47,838.00	47,838.00
8	1010001152--1		BUJE CONTROL CAMBIOS R	UNI	E	1.00	26,061.00	26,061.00
9	1010001153--1		FILTRO DE ACEITE R	UNI	E	1.00	20,230.00	20,230.00
10	1010001154--1		FILTRO DE AIRE R	UNI	E	1.00	59,500.00	59,500.00
11	1010001155--1		FILTRO DE COMBUSTIBLE R	UNI	E	2.00	79,730.00	159,460.00
12	1010001156--1		BUJES BARRA ESTABILIZADORA	UNI	E	2.00	16,993.20	33,986.40
13	1010001157--1		BOMBILLO UNIDAD R	UNI	E	2.00	7,140.00	14,280.00
14	1010001158--1		BOMBILLO UNIDAD LUZ DIA R	UNI	E	2.00	9,996.00	19,992.00
15	1010001055--1		ACEITE	UNI	E	6.00	22,000.00	132,000.00
16	1010001159--1		BALINERA	UNI	E	1.00	268,226.00	268,226.00
17	1010001160--1		CONTROL ALARMA R	UNI	E	1.00	47,838.00	47,838.00
18	1010001161--1		BOMBILLO UNIDAD LUZ DIA R	UNI	E	2.00	9,996.00	19,992.00
19	1010001162--1		BOMBILLO UNIDAD R	UNI	E	2.00	7,140.00	14,280.00

RESUMEN POR AGRUPACION

Agrupación

Nombre de la Agrupación

VALOR

101

REPUESTOS, ACEITES, GRASAS Y COMBUSTIBLES

2,831,562.60

**TOTAL:**

2,831,562.60

Valor en Letras: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE Total \$ 2,831,562.60

Observaciones: OC.71997/21 FACT.CIM 4226/4228/21 CERTIF.ADJ.

**Recibió:**

**Elaboró:**

**Almacenista:**

Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO

Cedula: 899999306

Cedula: 79489092

Cedula: 79489092

Firma

Firma

Firma


Registros Consultados : 19

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO:</b> GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	<b>Versión: 5</b>
	<b>FORMATO:</b> LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	<b>CÓDIGO:</b> GF - FR - 020
		Página 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 25 Mes: agosto Año: 2022  
Nombre Del Contratista: AUTOCARS SAS  
No. y Fecha del Contrato: OC 71997  
Certificado de Disponibilidad No. 136321  
Registro Presupuestal No. 482021

**DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO**

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

**DOCUMENTOS ANEXOS**

**1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS**

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**


**2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES**

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**


**3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS**

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**
- Factura de Venta **(SI APLICA)**


**4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)**

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**

X
X
X



MINISTERIO DEL DEPORTE

PROCESO:

GESTIÓN FINANCIERA

Versión: 5

Código: GF-FR-021

Fecha: 26/01/2022

Página: 1 de 1

FORMATO:

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

El cual fue suscrito el día 06-jul-2021 y dio inicio a su ejecución con acta del día 06-jul-2021; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 30-ago-2022. El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

CERTIFICA

Que AUTOCARS SAS de BOGOTA. Identificado con NIT 830.031.296-7. Con correo Electrónico de contacto: autocars@autocars.com.co dirección de domicilio CARRERA 65 B No 13-92/16-10, Bogotá y No. Telefónico de Contacto 3192749423

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 31,79% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE

\$ 7.856.105, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 16-oct-2021 al 15-mar-2022

así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a AUTOCARS SAS o Endosado a N/A

a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 370-00088-7 del Banco AV VILLAS

y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

Table with 12 columns: N° de Pago cobrado, N° RP, RUBRO PRESUPUESTAL, USO PRESUPUESTAL, RECURSO, VALOR EJECUCIÓN, N° FACTURA DEL CONTRATISTA, VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1), VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2), VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3), VALOR DE IVA (4), VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4). Includes rows for 'Primer' and 'Segundo' payments and a 'TOTALES' row.

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 25 día (s) del mes de agosto del año 2022

Nombre Supervisor: JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
G.I.T. o área: GIT - Gestión administrativa
Periodo designación: 6/7/2021 hasta 30/08/2022 o su liquidación

Nombre Supervisor (E): 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

La factura de la solicitud de pago corresponde a la reexpedición por fecha de las facturas CIM 4318, CIM 4319, CIM 4811 y CIM 4812 que se adjuntan.



## Centro Integral De Mantenimiento Autocars S.A.S

NIT: 830.031.296-7  
Teléfono: 7399020  
Celular: 3219310322  
Dirección: CR 65B # 13 - 92, Bogotá D.C.  
Correo: asistente@autocars.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CIM 5687

Fecha de Emisión

2022-08-12

Fecha de Vencimiento

2022-09-26

Habilitación Facturación Electrónica No.18764014387490 del 2021-06-20 al 2022-12-20 desde CIM 3767 hasta CIM 10000.  
Vigencia: 18 meses.

CUFE: abc8f31769007b5ef3bba71d37197ca939d46720e017e28c9412a81d2873d2c941d3a970c0c012f3f205481c04d60221

### Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE Dir : AV 68 55 65  
Nit/CC : 899999306 OT: Ordenes Remisionadas  
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: -  
Tel: 4377030 Kms : 0.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
Son: Siete Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Cuatro pesos Con Ochenta Centavos Mda/Cte.				SERVICIOS	\$ 3,000,000.00
				ITEMS	\$ 3,279,920.00
				EXENTOS	\$ 383,000.00
Total cancelado: 0				SUBTOTAL	\$ 6,662,920.00
				IVA	\$ 1,193,184.80
				AJUSTE PESO	\$ 0.00
				TOTAL	\$ 7,856,104.80

### Ordenes Acumuladas en la factura: 63325, 64238, 65673, 66641

Fecha y hora de generación: 2022-08-12 10:05:53. Fecha y hora validación DIAN: 2022-08-12 10:21:30. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-09-26. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;OC71997;jonino@mindeporte.gov.co#\$ corresponde a la reexpedición de las facturas: CIM 4318, CIM 4319, CIM 4811, CIM 4812

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: GOMEZD

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



# Centro Integral De Mantenimiento Autocars S.A.S

NIT: 830.031.296-7  
Teléfono: 7399020  
Celular: 3219310322  
Dirección: CR 65B # 13 - 92  
Correo: asistente@autocars.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CIM 4318

Fecha de Emisión

2021-10-12

Fecha de

Vencimiento

2021-12-13

Habilitación Facturación Electrónica No.18764014387490 del 2021-06-20 al 2022-12-20 desde CIM 3767 hasta CIM 10000.

Vigencia: 18 meses.

CUFE: 09f7cccc4df820f73d0e541b2c5004b8a75f3a0d23fa94726424796593e9a4c88b94b2328cd12adfacc0a5d637f2ab7d1

## Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Dir : AV 68 55 65

Nit/CC : 899999306-8

OT: 64238

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vehículo: OBI-776 Chevrolet LUV D MAX

Tel: 4377030

Kms : 194029.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ SATELITES R	4.00	90,780.00	0.00%	19.00%	363,120.00
PRODUCTO/ PLANETARIOS R	2.00	90,780.00	0.00%	19.00%	181,560.00
PRODUCTO/ ARANDELAS DE AJUSTE PLANETARIOS R	4.00	31,500.00	0.00%	19.00%	126,000.00
PRODUCTO/ ARANDELAS DE AJUSTE SATELITES R	2.00	45,400.00	0.00%	19.00%	90,800.00
PRODUCTO/ RODILLO PORTACORONA R	2.00	240,000.00	0.00%	19.00%	480,000.00
PRODUCTO/ RODILLO SEMIEJE R	2.00	215,400.00	0.00%	19.00%	430,800.00
PRODUCTO/ CAUCHO Y BALINERA CARDAN R	1.00	83,640.00	0.00%	19.00%	83,640.00
PRODUCTO/ VALVULINA CAJA R	3.00	25,000.00	0.00%	0.00%	75,000.00
SERVICIO / SATELITES S	4.00	48,000.00	0.00%	19.00%	192,000.00
SERVICIO / PLANETARIOS S	2.00	60,000.00	0.00%	19.00%	120,000.00
SERVICIO / CAUCHO Y BALINERA CARDAN S	1.00	36,000.00	0.00%	19.00%	36,000.00
SERVICIO / CARDAN PRINCIPAL S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
SERVICIO / VALVULINA CAJA S	3.00	12,000.00	0.00%	19.00%	36,000.00
SERVICIO / CAJA DEL DIFERENCIAL S	1.00	90,000.00	0.00%	19.00%	90,000.00
SERVICIO / ARANDELAS DE AJUSTE PLANETARIOS S	4.00	12,400.00	0.00%	19.00%	49,600.00
SERVICIO / ARANDELAS DE AJUSTE SATELITES S	2.00	12,400.00	0.00%	19.00%	24,800.00
SERVICIO / RODILLO PORTACORONA S	2.00	40,000.00	0.00%	19.00%	80,000.00
SERVICIO / RODILLO SEMIEJE S	2.00	35,000.00	0.00%	19.00%	70,000.00

Son: Tres Millones Treinta y Un Mil Trescientos Cuarenta pesos Con Ochenta Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 728,400.00
ITEMS	\$ 1,755,920.00
EXENTOS	\$ 75,000.00
SUBTOTAL	\$ 2,559,320.00
IVA	\$ 472,020.80
AJUSTE PESO	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,031,340.80</b>

Fecha y hora de generación: 2021-10-12 12:07:48. Fecha y hora validación DIAN: 2021-10-12 12:10:15. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2021-12-13. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;OC71997;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: CRISTIANL

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



## Centro Integral De Mantenimiento Autocars S.A.S

NIT: 830.031.296-7  
Teléfono: 7399020  
Celular: 3219310322  
Dirección: CR 65B # 13 - 92  
Correo: asistente@autocars.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CIM 4319

Fecha de Emisión

2021-10-12

Fecha de

Vencimiento

2021-11-13

Habilitación Facturación Electrónica No.18764014387490 del 2021-06-20 al 2022-12-20 desde CIM 3767 hasta CIM 10000.

Vigencia: 18 meses.

CUFE: 2c1ce614beddecfb12164e0142bcc43f0bbebfd41ba915f455378443eaeaa1dd93fcc9412c96f52303c8fe4ca4ab0d3f

### Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Dir : AV 68 55 65

Nit/CC : 899999306-8

OT: 63325

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vehículo: OBI-779 Chevrolet CAPTIVA SPORT

Tel: 4377030

Kms : 188025.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / D/M CAJA AUTOMATICA S	1.00	350,000.00	0.00%	19.00%	350,000.00
SERVICIO / D/M MOTOR COMPLETO V6 S	1.00	1,100,000.00	0.00%	19.00%	1,100,000.00
SERVICIO / EMSAMBLE CAJA AUTOMATICA S	1.00	180,600.00	0.00%	19.00%	180,600.00
SERVICIO / CUNA MOTOR S	1.00	90,000.00	0.00%	19.00%	90,000.00
SERVICIO / D/M FRONTAL S	1.00	60,000.00	0.00%	19.00%	60,000.00
SERVICIO / D/M BOMPER S	1.00	120,000.00	0.00%	19.00%	120,000.00
SERVICIO / CAJA DE DIRECCION S	1.00	60,000.00	0.00%	19.00%	60,000.00
SERVICIO / ENFOCADOR RADIADOR S	1.00	36,000.00	0.00%	19.00%	36,000.00

Son: Dos Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro pesos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,996,600.00
ITEMS	\$ 0.00
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,996,600.00
IVA	\$ 379,354.00
AJUSTE PESO	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,375,954.00</b>

Fecha y hora de generación: 2021-10-12 12:08:42. Fecha y hora validación DIAN: 2021-10-12 12:10:45. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2021-11-13. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;OC71997;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: CRISTIANL

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



## Centro Integral De Mantenimiento Autocars S.A.S

NIT: 830.031.296-7  
Teléfono: 7399020  
Celular: 3219310322  
Dirección: CR 65B # 13 - 92  
Correo: asistente@autocars.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CIM 4811

Fecha de Emisión

2021-12-16

Fecha de

Vencimiento

2022-01-17

Habilitación Facturación Electrónica No.18764014387490 del 2021-06-20 al 2022-12-20 desde CIM 3767 hasta CIM 10000.

Vigencia: 18 meses.

CUFE: 0a664b6419dcd2a9d7fe744e5b99dff63187618581660ef6fbee12fdb68c8a1d5c2518657e0b0bd51719ffe3426f84

### Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 4377030

Dir : AV 68 55 65

OT: 65673

Vehículo: OBI-776 Chevrolet LUV D MAX

Kms : 195997.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE R	2.00	67,000.00	0.00%	19.00%	134,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE R	1.00	50,000.00	0.00%	19.00%	50,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE R	1.00	17,000.00	0.00%	19.00%	17,000.00
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR R	7.00	22,000.00	0.00%	0.00%	154,000.00
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / FILTRO DE AIRE S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / FILTRO DE COMBUSTIBLE S	2.00	12,000.00	0.00%	19.00%	24,000.00
SERVICIO / ACEITE MOTOR S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00

Son: Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Diez pesos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	78,000.00
ITEMS	\$	201,000.00
EXENTOS	\$	154,000.00
SUBTOTAL	\$	433,000.00
IVA	\$	53,010.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>486,010.00</b>

Fecha y hora de generación: 2021-12-16 15:05:03. Fecha y hora validación DIAN: 2021-12-16 15:05:13. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-01-17. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;OC71997;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: CRISTIANL

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



## Centro Integral De Mantenimiento Autocars S.A.S

NIT: 830.031.296-7  
Teléfono: 7399020  
Celular: 3219310322  
Dirección: CR 65B # 13 - 92  
Correo: asistente@autocars.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CIM 4812

Fecha de Emisión

2021-12-16

Fecha de

Vencimiento

2022-01-17

Habilitación Facturación Electrónica No.18764014387490 del 2021-06-20 al 2022-12-20 desde CIM 3767 hasta CIM 10000.

Vigencia: 18 meses.

CUFE: 70de362f9f7e24b44f31a37b5b3157ab14b323281baba27425ac6db23a786d71cbff45dac633a056cf16522dd143c788

### Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE Dir : AV 68 55 65  
Nit/CC : 899999306-8 OT: 66641  
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: OBI-776 Chevrolet LUV D MAX  
Tel: 4377030 Kms : 200288.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE R	1.00	17,000.00	0.00%	19.00%	17,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE R	1.00	50,000.00	0.00%	19.00%	50,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE R	2.00	67,000.00	0.00%	19.00%	134,000.00
PRODUCTO/ RIATA CINTURON CONDUCTOR R	1.00	49,000.00	0.00%	19.00%	49,000.00
PRODUCTO/ CARPA PLATON PLANA DE RIEL R	1.00	986,000.00	0.00%	19.00%	986,000.00
PRODUCTO/ BOMBILLO STOP R	1.00	600.00	0.00%	19.00%	600.00
PRODUCTO/ BOMBILLO DIRECCIONAL R	1.00	600.00	0.00%	19.00%	600.00
PRODUCTO/ CORREA ALTERNADOR R	1.00	50,400.00	0.00%	19.00%	50,400.00
PRODUCTO/ RODAMIENTO POLEA R	1.00	35,400.00	0.00%	19.00%	35,400.00
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR R	7.00	22,000.00	0.00%	0.00%	154,000.00
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / FILTRO DE AIRE S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / FILTRO DE COMBUSTIBLE S	2.00	12,000.00	0.00%	19.00%	24,000.00
SERVICIO / D/M CINTURON DE SEGURIDAD PARA ARREGLO S	1.00	45,000.00	0.00%	19.00%	45,000.00
SERVICIO / BOMBILLO STOP S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / BOMBILLO DIRECCIONAL S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / CORREA ALTERNADOR S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
SERVICIO / RODAMIENTO POLEA S	1.00	20,000.00	0.00%	19.00%	20,000.00
SERVICIO / ACEITE MOTOR S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00

Son: Un Millón Novecientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos pesos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 197,000.00
ITEMS	\$ 1,323,000.00
EXENTOS	\$ 154,000.00
SUBTOTAL	\$ 1,674,000.00
IVA	\$ 288,800.00
AJUSTE PESO	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,962,800.00</b>

Fecha y hora de generación: 2021-12-16 15:05:49. Fecha y hora validación DIAN: 2021-12-16 15:05:57. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-01-17. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;OC71997;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: CRISTIANL

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

**CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

**OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía número 51.941.420 de Bogotá, y con T.P. numero 49.523-T de la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal del **CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S.**, NIT. 830.031.296-7 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá; luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, de acuerdo con la normas de Auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis meses del presente año, la compañía mencionada ha efectuado el pago de sus obligaciones por concepto de Pensiones, Riesgos profesionales, ARL y Cajas de compensación familiar y que igualmente la empresa se encuentra al día con todas las obligaciones laborales.

La anterior certificación se expide de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, Artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1974 y el Artículo 1 de la Ley 89 de 1988 y se firma en la ciudad de Bogotá, el día 5 del mes julio de 2022.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Perilla Herrera", is written over a faint circular stamp.

**CONSTANZA PERILLA HERRERA**  
Revisor Fiscal  
T.P 49.523-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.941.420**

**PERILLA HERRERA**

APELLIDOS

**OMAIRA CONSTANZA**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1969**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

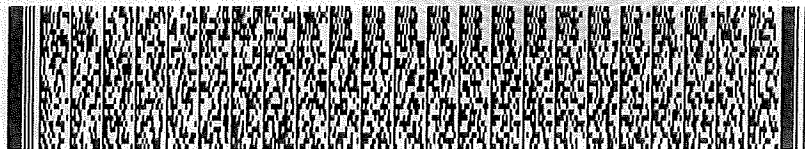
**F**

SEXO

**16-OCT-1987 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00164667-F-0051941420-20090729

0014046055A 1

1640103633

DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**



**49523-T**

**OMAIRA CONSTANZA**  
**PERILLA HERRERA**  
**C.C. 51941420**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 110**  
**UNIVERSIDAD LIBRE**

**FECHA 26/09/96**

Presidente

00057406

CARVAJAL S.A.

02 95 21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

005224

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

CE47100A0B0C090F0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51941420 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 49523-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.


**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO:</b>	<b>Versión: 5</b>
	GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>FORMATO:</b>	GF - FR - 020
	LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	Página 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 13 Mes: diciembre Año: 2022  
Nombre Del Contratista: AUTOCARS SAS  
No. y Fecha del Contrato: OC 71997  
Certificado de Disponibilidad No. 136321  
Registro Presupuestal No. 482021

**DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO**

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

**DOCUMENTOS ANEXOS**

**1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS**

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**


**2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES**

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**


**3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS**

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**
- Factura de Venta **(SI APLICA)**


**4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)**

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**

X
X
X



MINISTERIO DEL DEPORTE

PROCESO:

GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO:

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión: 5

Código: GF-FR-021

Fecha: 26/01/2022

Página: 1 de 1

El cual fue suscrito el día 06-jul-2021 y dio inicio a su ejecución con acta del día 06-jul-2021; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 31-ago-2022. El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

CERTIFICA

Que AUTOCARS SAS de BOGOTA. Identificado con NIT 830.031.296-7. Con correo Electrónico de contacto: autocars@autocars.com.co dirección de domicilio CARRERA 65 B No 13-92/16-10, y No. Telefónico de Contacto 3138770396

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 44,86% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES PESOS VEINTICINCO CENTAVOS MCTE \$ 5.883.603,25, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 31-ago-2022 al 30-oct-2022 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a AUTOCARS SAS o Endosado a N/A a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 05300663376 del Banco BANCOLOMBIA y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago: (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

Table with 12 columns: N° de Pago cobrado, N° RP, RUBRO PRESUPUESTAL, USO PRESUPUESTAL, RECURSO, VALOR EJECUCIÓN, N° FACTURA DEL CONTRATISTA, VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1), VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2), VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3), VALOR DE IVA (4), VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4). Includes rows for Primer, Segundo, Tercero and a TOTALES row.

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 13 día (s) del mes de diciembre del año 2022

Nombre Supervisor: JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA G.I.T. o área: GIT - Gestión administrativa Periodo designación: 6/07/2021 hasta 30/10/2022 o su liquidación

Nombre Supervisor (E): 0 G.I.T. o área: 0 Periodo designación: hasta

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):



## Centro Integral De Mantenimiento Autocars S.A.S

NIT: 830.031.296-7  
Teléfono: 7399020  
Celular: 3219310322  
Dirección: CR 65B # 13 - 92, Bogotá D.C.  
Correo: asistente@autocars.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CIM 6250

Fecha de Emisión

2022-12-12

Fecha de

Vencimiento

2023-01-12

Habilitación Facturación Electrónica No.18764014387490 del 2021-06-20 al 2022-12-20 desde CIM 3767 hasta CIM 10000.  
Vigencia: 18 meses.

CUFE: 4df1e7757a5e1a2637edd2df8963e08fec5295fc36896d5f45968949034059cbd6324220b1c38f24b527e234cd7d369c

### Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE Dir : AV 68 55 65  
Nit/CC : 899999306-8 OT: 72053  
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: OBI-776 Chevrolet LUV D MAX  
Tel: 4377030 Kms : 213723.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BOMBA DE AGUA R	1.00	257,040.00	0.00%	19.00%	257,040.00
PRODUCTO/ SILICONA ALTA TEMPERATURA R	2.00	6,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
PRODUCTO/ CORREA BOMBA HIDRAULICA R	1.00	37,200.00	0.00%	19.00%	37,200.00
PRODUCTO/ CORREA ALTERNADOR R	1.00	50,400.00	0.00%	19.00%	50,400.00
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA R	1.00	6,000.00	0.00%	19.00%	6,000.00
PRODUCTO/ PORTA ESCOBILLAS R	1.00	28,500.00	0.00%	19.00%	28,500.00
PRODUCTO/ IMPULSOR O BENDIX R	1.00	42,585.00	0.00%	19.00%	42,585.00
PRODUCTO/ SELENOIDE R	1.00	72,000.00	0.00%	19.00%	72,000.00
PRODUCTO/ RETEN TRASERO CIGÜEÑAL R	1.00	34,170.00	0.00%	19.00%	34,170.00
PRODUCTO/ FORMADOR DE EMPAQUES R	1.00	16,500.00	0.00%	19.00%	16,500.00
PRODUCTO/ ABRAZADERAS RADIADOR R	4.00	2,000.00	0.00%	19.00%	8,000.00
PRODUCTO/ SOPORTE MOTOR R	1.00	96,900.00	0.00%	19.00%	96,900.00
LUBRICANTES					
PRODUCTO/ VALVULINA CAJA R	1.00	25,000.00	0.00%	0.00%	25,000.00
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE R	1.00	15,000.00	0.00%	0.00%	15,000.00
MANO DE OBRA					
SERVICIO / CAMBIO BOMBA DE AGUA S	1.00	240,000.00	0.00%	19.00%	240,000.00
SERVICIO / APLICAR SILICONA ALTA TEMPERATURA S	2.00	6,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / CAMBIO CORREA BOMBA HIDRAULICA S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
SERVICIO / CAMBIO CORREA ALTERNADOR S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
SERVICIO / NIVELAR LIQUIDO DE FRENOS X PINTA S	1.00	6,000.00	0.00%	19.00%	6,000.00
SERVICIO / REPARACION EXOSTO S	1.00	650,000.00	0.00%	19.00%	650,000.00
SERVICIO / CAMBIO PORTA ESCOBILLAS S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / CAMBIO IMPULSOR O BENDIX S	1.00	24,000.00	0.00%	19.00%	24,000.00
SERVICIO / CAMBIO DE SELENOIDE S	1.00	42,000.00	0.00%	19.00%	42,000.00
SERVICIO / SOLDADURA BRONCE S	1.00	110,000.00	0.00%	19.00%	110,000.00
SERVICIO / CAMBIO RETEN TRASERO CIGÜEÑAL S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
SERVICIO / CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE S	1.00	6,000.00	0.00%	19.00%	6,000.00
SERVICIO / NIVELAR VALVULINA CAJA S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / APLICAR FORMADOR DE EMPAQUES S	1.00	6,000.00	0.00%	19.00%	6,000.00
SERVICIO / ARRANQUE D/M S	1.00	60,000.00	0.00%	19.00%	60,000.00
SERVICIO / CARDAN DE TRANSFER D/M S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
SERVICIO / CONSOLA CENTRAL D/M S	1.00	95,400.00	0.00%	19.00%	95,400.00
SERVICIO / D/M CAJA DE VELOCIDADES S	1.00	350,000.00	0.00%	19.00%	350,000.00
SERVICIO / REVISIÓN GENERAL DE FRENOS S	1.00	60,000.00	0.00%	19.00%	60,000.00
SERVICIO / GRADUAR FRENOS S	1.00	18,000.00	0.00%	19.00%	18,000.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO COLUMNAS S	1.00	40,000.00	0.00%	19.00%	40,000.00
SERVICIO / D/M MOTO VENTILADOR S	1.00	67,000.00	0.00%	19.00%	67,000.00
SERVICIO / D/M RADIADOR S	1.00	60,000.00	0.00%	19.00%	60,000.00
SERVICIO / D/M ENFOCADOR S	1.00	36,000.00	0.00%	19.00%	36,000.00
SERVICIO / CAMBIO SOPORTE MOTOR S	1.00	36,000.00	0.00%	19.00%	36,000.00

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: ANDREAR

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 2



## Centro Integral De Mantenimiento Autocars S.A.S

NIT: 830.031.296-7  
Teléfono: 7399020  
Celular: 3219310322  
Dirección: CR 65B # 13 - 92, Bogotá D.C.  
Correo: asistente@autocars.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CIM 6250

Fecha de Emisión

2022-12-12

Fecha de

Vencimiento

2023-01-12

Habilitación Facturación Electrónica No.18764014387490 del 2021-06-20 al 2022-12-20 desde CIM 3767 hasta CIM 10000.  
Vigencia: 18 meses.

CUFE: 4df1e7757a5e1a2637edd2df8963e08fec5295fc36896d5f45968949034059cbd6324220b1c38f24b527e234cd7d369c

### Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE Dir : AV 68 55 65  
Nit/CC : 899999306-8 OT: 72053  
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: OBI-776 Chevrolet LUV D MAX  
Tel: 4377030 Kms : 213723.00

CÓDIGO QR



Son: Tres Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Ciento Noventa y Siete pesos Con  
Cinco Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 2,062,400.00
ITEMS	\$ 661,295.00
EXENTOS	\$ 40,000.00
SUBTOTAL	\$ 2,763,695.00
IVA	\$ 517,502.05
AJUSTE PESO	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,281,197.05</b>

Fecha y hora de generación: 2022-12-12 15:38:18. Fecha y hora validación DIAN: 2022-12-12 15:38:25. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-01-12. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;OC71997;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: ANDREAR

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 2 de 2



## Centro Integral De Mantenimiento Autocars S.A.S

NIT: 830.031.296-7  
Teléfono: 7399020  
Celular: 3219310322  
Dirección: CR 65B # 13 - 92, Bogotá D.C.  
Correo: asistente@autocars.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CIM 6327

Fecha de Emisión

2022-12-13

Fecha de

Vencimiento

2023-01-12

Habilitación Facturación Electrónica No.18764014387490 del 2021-06-20 al 2022-12-20 desde CIM 3767 hasta CIM 10000.  
Vigencia: 18 meses.

CUFE: 3c2cb6d33494b421e848e5a0f408ddc2d92a9cad496f3526dfc574af4236978e73a3ee6d030f27251faee6f74bd74b8f

### Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE Dir : AV 68 55 65  
Nit/CC : 899999306-8 OT: 73111  
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: OBI-776 Chevrolet LUV D MAX  
Tel: 4377030 Kms : 215525.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ CARCASA TRANSMISION R	1.00	440,000.00	0.00%	19.00%	440,000.00
PRODUCTO/ KIT ARANDELAS AJUSTE Y KIT SHIMS R	1.00	50,000.00	0.00%	19.00%	50,000.00
PRODUCTO/ COJINETE CONICO INTERNO R	2.00	138,000.00	0.00%	19.00%	276,000.00
PRODUCTO/ COJINETE CONICO EXTERNO R	2.00	159,000.00	0.00%	19.00%	318,000.00
PRODUCTO/ RETEN SPEED DEL R	4.00	22,695.00	0.00%	19.00%	90,780.00
PRODUCTO/ ARANDELAS TRANSMISION JUEGO R	1.00	36,700.00	0.00%	19.00%	36,700.00
PRODUCTO/ SILICONA ALTA TEMPERATURA R	2.00	6,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
PRODUCTO/ VALVULINA 80W90 X 1/4 R	2.00	25,000.00	0.00%	0.00%	50,000.00
PRODUCTO/ SHIP AJUSTE R	4.00	6,000.00	0.00%	19.00%	24,000.00
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR R	8.00	22,000.00	0.00%	0.00%	176,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE R	1.00	17,000.00	0.00%	19.00%	17,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE R	1.00	67,000.00	0.00%	19.00%	67,000.00
PRODUCTO/ FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE (TRAMPA) R	1.00	21,900.00	0.00%	19.00%	21,900.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE R	1.00	50,000.00	0.00%	19.00%	50,000.00
PRODUCTO/ TUERCAS SPEED R	4.00	5,650.00	0.00%	19.00%	22,600.00
SERVICIO / D/M CONJUNTO TRANSFERENCIA S	1.00	267,000.00	0.00%	19.00%	267,000.00
SERVICIO / D/M EJES S	1.00	178,000.00	0.00%	19.00%	178,000.00
SERVICIO / D/M CARDAN S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
SERVICIO / ACEITE MOTOR S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE S	2.00	12,000.00	0.00%	19.00%	24,000.00
SERVICIO / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / SILICONA ALTA TEMPERATURA S	1.00	6,000.00	0.00%	19.00%	6,000.00

Son: Dos Millones Seiscientos Dos Mil Cuatrocientos Seis pesos Con Veinte Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	571,000.00
ITEMS	\$	1,425,980.00
EXENTOS	\$	226,000.00
SUBTOTAL	\$	2,222,980.00
IVA	\$	379,426.20
AJUSTE PESO	\$	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>2,602,406.20</b>

Fecha y hora de generación: 2022-12-13 17:39:12. Fecha y hora validación DIAN: 2022-12-13 17:39:18. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-01-12. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;OC71997;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: ANDREAR

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

**CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

**OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía número 51.941.420 de Bogotá, y con T.P. numero 49.523-T de la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal del **CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S.**, NIT.

830.031.296-7 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá; luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, de acuerdo con la normas de Auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis meses del presente año, la compañía mencionada ha efectuado el pago de sus obligaciones por concepto de Seguridad Social Integral (**Salud, Pensión y Riesgos Laborales**) y las de carácter parafiscal (**Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF**) y que igualmente la empresa se encuentra al día con todas las obligaciones laborales.

La anterior certificación se expide de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, Artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1974 y el Artículo 1 de la Ley 89 de 1988 y se firma en la ciudad de Bogotá, el día 15 del mes de NOVIEMBRE de 2022.

Atentamente,



**CONSTANZA PERILLA HERRERA**  
Revisor Fiscal  
T.P 49.523-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.941.420**

**PERILLA HERRERA**

APELLIDOS

**OMAIRA CONSTANZA**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1969**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

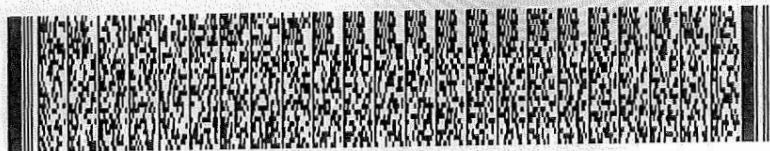
**F**

SEXO

**16-OCT-1987 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00164667-F-0051941420-20090729

0014046055A 1

1640103633

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**



**49523-T**

**OMAIRA CONSTANZA  
PERILLA HERRERA  
C.C. 51941420**

**RESOLUCION INSCRIPCION 110  
UNIVERSIDAD LIBRE**

**FECHA 26/09/96**

Presidente

00057406

CAARVALO S.A.

02 95 21720

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

005224

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

92E0015986A4435E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51941420 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 49523-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830031296	7	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CRA 65B N 13-92	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7399020	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-10	2022-11	1772770128	9442937661	E	2022/11/24	2022/11/24	BANCO DE BOGOTA	\$47,848,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
<b>Sucursal: BOGOTA (66 Afiliados)</b>					\$119,881,420	\$19,225,000			\$124,381,420	\$5,266,400			\$120,730,049	\$4,789,200			\$124,381,420	\$5,535,300		\$1,160,000	\$58,000	
<b>Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS ( 16 Afiliados)</b>					\$27,041,966	\$4,327,500			\$27,041,966	\$1,174,200			\$26,473,936	\$1,049,900			\$27,041,966	\$133,000		\$1,160,000	\$58,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 16 Afiliados)					\$27,041,966	\$4,327,500			\$27,041,966	\$1,174,200			\$26,473,936	\$1,049,900			\$27,041,966	\$133,000		\$1,160,000	\$58,000	
1	CC	1051661015	CADENA LERMA ELJANA	230201	30	\$1,407,292	\$225,200	EPS005	30	\$1,407,292	\$56,300	CCF21	30	\$1,407,292	\$56,300	14-11	30	\$1,407,292	\$7,400	30	\$0	\$0
2	CC	51733856	CARRIZOSA PEREZ LUZ MYRIAN	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS010	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,166,667	\$46,700	14-11	30	\$1,000,000	\$5,300	30	\$0	\$0
3	CC	1032470986	FAJARDO GERENA DAVID STEVE	230301	27	\$1,350,000	\$216,000	EPS005	27	\$1,350,000	\$54,000	CCF21	27	\$1,350,000	\$54,000	14-11	27	\$1,350,000	\$7,100	27	\$0	\$0
4	CC	1032470986	FAJARDO GERENA DAVID STEVE	230301	1	\$33,334	\$5,400	EPS005	1	\$33,334	\$1,400	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	1	\$33,334	\$0	0	\$0	\$0
5	CC	1032470986	FAJARDO GERENA DAVID STEVE	230301	2	\$100,000	\$16,000	EPS005	2	\$100,000	\$0	CCF21	2	\$100,000	\$0	14-11	2	\$100,000	\$0	2	\$0	\$0
6	CC	1026294772	GAMBOA TORRES JUAN SEBASTIAN	230301	30	\$2,050,000	\$328,000	EPS002	30	\$2,050,000	\$82,000	CCF21	30	\$2,050,000	\$82,000	14-11	30	\$2,050,000	\$10,800	30	\$0	\$0
7	CC	1010244766	HERNANDEZ MORALES BRAYAN ESAU	230301	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS017	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF21	30	\$1,600,000	\$64,000	14-11	30	\$1,600,000	\$8,400	30	\$0	\$0
8	CC	80143854	MORENO JIMENEZ OSCAR	230201	30	\$2,959,432	\$473,600	EPS005	30	\$2,959,432	\$118,400	CCF21	30	\$2,959,432	\$118,400	14-11	30	\$2,959,432	\$15,500	30	\$0	\$0
9	CC	1030678868	MUÑOZ VELA JOSE LUIS	230301	30	\$1,225,208	\$196,100	EPS005	30	\$1,225,208	\$49,100	CCF21	30	\$1,225,208	\$49,100	14-11	30	\$1,225,208	\$6,400	30	\$0	\$0
10	CC	79399970	NIETO FERRUCHO JOSE VICENTE	25-14	19	\$2,004,522	\$320,800	EPS037	19	\$2,004,522	\$80,200	CCF21	19	\$2,004,522	\$80,200	14-11	19	\$2,004,522	\$10,500	19	\$0	\$0
11	CC	79399970	NIETO FERRUCHO JOSE VICENTE	25-14	11	\$501,362	\$80,300	EPS037	11	\$501,362	\$20,100	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	11	\$501,362	\$0	0	\$0	\$0
12	CC	80048041	OSORIO SANCHEZ CARLOS JAVIER	230301	25	\$1,833,334	\$293,400	EPS010	25	\$1,833,334	\$73,400	CCF21	25	\$1,833,334	\$73,400	14-11	25	\$1,833,334	\$9,600	25	\$0	\$0
13	CC	80048041	OSORIO SANCHEZ CARLOS JAVIER	230301	5	\$366,667	\$58,700	EPS010	5	\$366,667	\$14,700	CCF21	5	\$366,667	\$14,700	14-11	5	\$366,667	\$0	5	\$0	\$0
14	CC	51967623	PINILLA VARGAS MARTHA LUCIA	230301	27	\$900,000	\$144,000	EPS010	27	\$900,000	\$36,000	CCF21	27	\$900,000	\$36,000	14-11	27	\$900,000	\$4,700	27	\$0	\$0
15	CC	51967623	PINILLA VARGAS MARTHA LUCIA	230301	3	\$100,000	\$16,000	EPS010	3	\$100,000	\$4,000	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	3	\$100,000	\$0	0	\$0	\$0
16	CC	1020766981	PORRAS ROJAS VIVIANA ANDREA	230301	28	\$2,057,475	\$329,200	EPS037	28	\$2,057,475	\$82,300	CCF21	28	\$2,057,475	\$82,300	14-11	28	\$2,057,475	\$10,800	28	\$0	\$0
17	CC	1020766981	PORRAS ROJAS VIVIANA ANDREA	230301	2	\$136,667	\$21,900	EPS037	2	\$136,667	\$0	CCF21	2	\$136,667	\$0	14-11	2	\$136,667	\$0	2	\$0	\$0
18	CC	80214869	PULLECIO ESPINOSA DIEGO ANDRES	230301	30	\$2,450,000	\$392,000	EPS005	30	\$2,450,000	\$98,000	CCF21	30	\$2,450,000	\$98,000	14-11	30	\$2,450,000	\$12,800	30	\$0	\$0
19	CC	1024481506	SANCHEZ GOMEZ IVEN	25-14	25	\$1,006,671	\$161,100	EPS005	25	\$1,006,671	\$40,300	CCF21	25	\$1,006,671	\$40,300	14-11	25	\$1,006,671	\$5,300	25	\$0	\$0
20	CC	1024481506	SANCHEZ GOMEZ IVEN	25-14	5	\$166,667	\$26,700	EPS005	5	\$166,667	\$6,700	CCF21	3	\$100,000	\$4,000	14-11	5	\$166,667	\$0	3	\$0	\$0
21	CC	25019825	SEGURA AMORTEGUI MARIA AURORA	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS017	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$5,300	30	\$0	\$0
22	CC	52909829	TORRES DORA BENILDA	230301	25	\$1,333,334	\$213,400	EPS010	25	\$1,333,334	\$53,400	CCF21	25	\$1,333,334	\$53,400	14-11	25	\$1,333,334	\$7,000	25	\$0	\$0
23	CC	52909829	TORRES DORA BENILDA	230301	5	\$266,667	\$42,700	EPS010	5	\$266,667	\$10,700	CCF21	5	\$266,667	\$10,700	14-11	5	\$266,667	\$0	5	\$0	\$0
24	CC	1023024750	VARGAS RIVERA KATHERINE	231001	29	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	29	\$1,160,000	\$145,000	CCF21	29	\$1,160,000	\$46,400	14-11	29	\$1,160,000	\$6,100	29	\$1,160,000	\$58,000
25	CC	1023024750	VARGAS RIVERA KATHERINE	231001	1	\$33,334	\$5,400	EPS017	1	\$33,334	\$4,200	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	1	\$33,334	\$0	0	\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: MECANICOS ( 1 Afiliados)</b>					\$0	\$0			\$700,000	\$87,500			\$0	\$0			\$700,000	\$17,100		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)					\$0	\$0			\$700,000	\$87,500			\$0	\$0			\$700,000	\$17,100		\$0	\$0	
26	CC	1003711154	DUQUINO NAVARRO GIANNI EMMANUEL		0	\$0	\$0	EPS017	21	\$700,000	\$87,500		0	\$0	\$0	14-11	21	\$700,000	\$17,100	0	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
<b>Centro de Trabajo: TECNICOS MECANICOS ( 26 Afiliados)</b>					\$44,547,858	\$7,129,000			\$46,547,858	\$2,029,300			\$44,481,191	\$1,776,600			\$46,547,858	\$1,986,500		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 26 Afiliados)					\$44,547,858	\$7,129,000			\$46,547,858	\$2,029,300			\$44,481,191	\$1,776,600			\$46,547,858	\$1,986,500		\$0	\$0	
27	CC	1000807890	BONILLA FONSECA JULIAN ANDRES	230201	30	\$2,799,600	\$448,000	EPS017	30	\$2,799,600	\$112,000	CCF21	30	\$2,799,600	\$112,000	14-11	30	\$2,799,600	\$121,800	30	\$0	\$0
28	CC	79639351	CARDOZO JUAN CARLOS	230301	30	\$1,896,280	\$303,500	EPS008	30	\$1,896,280	\$75,900	CCF21	30	\$1,896,280	\$75,900	14-11	30	\$1,896,280	\$82,500	30	\$0	\$0
29	CC	72326862	CRUZ BAUTISTA JOSE IGNACIO	230301	30	\$2,787,500	\$446,000	EPS008	30	\$2,787,500	\$111,500	CCF21	30	\$2,787,500	\$111,500	14-11	30	\$2,787,500	\$121,300	30	\$0	\$0
30	CC	80472428	CUELLAR CORREA EDIGZON FERDINAN	230301	27	\$900,000	\$144,000	EPS008	27	\$900,000	\$36,000	CCF21	27	\$900,000	\$36,000	14-11	27	\$900,000	\$39,200	27	\$0	\$0
31	CC	80472428	CUELLAR CORREA EDIGZON FERDINAN	230301	1	\$33,334	\$5,400	EPS008	1	\$33,334	\$1,400	CCF21	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	\$0	1	\$0	\$0
32	CC	80472428	CUELLAR CORREA EDIGZON FERDINAN	230301	1	\$33,334	\$5,400	EPS008	1	\$33,334	\$1,400	CCF21	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	\$0	1	\$0	\$0
33	CC	80472428	CUELLAR CORREA EDIGZON FERDINAN	230301	1	\$33,334	\$5,400	EPS008	1	\$33,334	\$1,400	CCF21	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	\$0	1	\$0	\$0
34	CC	1022373609	GARCIA BAUTISTA JOHN ALEJANDRO	230201	30	\$2,050,000	\$328,000	EPS005	30	\$2,050,000	\$82,000	CCF21	30	\$2,050,000	\$82,000	14-11	30	\$2,050,000	\$89,200	30	\$0	\$0
35	CC	1033811565	LOMBANA MUÑOZ DANIEL ALEJANDRO		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,000,000	\$125,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,000,000	\$43,500	0	\$0	\$0
36	CC	1000331066	MADRID RAMIREZ JOHAN ANDRES	230201	30	\$1,080,729	\$173,000	EPS017	30	\$1,080,729	\$43,300	CCF21	30	\$1,080,729	\$43,300	14-11	30	\$1,080,729	\$47,100	30	\$0	\$0
37	CC	1024505115	MANRIQUE ROMAN SANTIAGO	25-14	30	\$1,952,600	\$312,500	EPS017	30	\$1,952,600	\$78,200	CCF21	30	\$1,952,600	\$78,200	14-11	30	\$1,952,600	\$85,000	30	\$0	\$0
38	CC	80069973	MARTINEZ HERNANDEZ GREGORIO ALEXANDER	230301	30	\$1,938,300	\$310,200	EPS017	30	\$1,938,300	\$77,600	CCF21	30	\$1,938,300	\$77,600	14-11	30	\$1,938,300	\$84,400	30	\$0	\$0
39	CC	79621976	MARTINEZ SAMBRANO OSCAR	230301	30	\$2,458,600	\$393,400	EPS005	30	\$2,458,600	\$98,400	CCF21	30	\$2,458,600	\$98,400	14-11	30	\$2,458,600	\$107,000	30	\$0	\$0
40	CC	1000856603	MENDEZ NOVOA JOHAN STIVENSON	230201	30	\$1,797,500	\$287,600	EPS008	30	\$1,797,500	\$71,900	CCF21	30	\$1,797,500	\$71,900	14-11	30	\$1,797,500	\$78,200	30	\$0	\$0
41	CC	1014249196	MENDIVELSO PEREZ JOHAN RICARDO	230201	30	\$1,850,000	\$296,000	EPS005	30	\$1,850,000	\$74,000	CCF21	30	\$1,850,000	\$74,000	14-11	30	\$1,850,000	\$80,500	30	\$0	\$0
42	CC	80878992	MOYA MORALES CESAR WILMAN	230201	23	\$1,249,567	\$200,000	EPS017	23	\$1,249,567	\$50,000	CCF21	23	\$1,249,567	\$50,000	14-11	23	\$1,249,567	\$54,400	23	\$0	\$0
43	CC	80878992	MOYA MORALES CESAR WILMAN	230201	4	\$283,667	\$45,400	EPS017	4	\$283,667	\$11,400	CCF21	4	\$283,667	\$11,400	14-11	4	\$283,667	\$0	4	\$0	\$0
44	CC	80878992	MOYA MORALES CESAR WILMAN	230201	3	\$100,000	\$16,000	EPS017	3	\$100,000	\$0	CCF21	3	\$100,000	\$0	14-11	3	\$100,000	\$0	3	\$0	\$0
45	CC	1033772961	ORTIZ MURCIA DARWIN YAIMIR	231001	30	\$2,013,100	\$322,100	EPS017	30	\$2,013,100	\$80,600	CCF21	30	\$2,013,100	\$80,600	14-11	30	\$2,013,100	\$87,600	30	\$0	\$0
46	CC	80149625	OSPITIA SABOGAL CESAR AUGUSTO	230301	26	\$866,667	\$138,700	EPS002	26	\$866,667	\$34,700	CCF21	26	\$866,667	\$34,700	14-11	26	\$866,667	\$37,800	26	\$0	\$0
47	CC	80149625	OSPITIA SABOGAL CESAR AUGUSTO	230301	4	\$133,334	\$21,400	EPS002	4	\$133,334	\$5,400	CCF21	4	\$133,334	\$5,400	14-11	4	\$133,334	\$0	4	\$0	\$0
48	CC	1023862372	PABON MARIN WILSON	230201	30	\$1,220,000	\$195,200	EPS008	30	\$1,220,000	\$48,800	CCF21	30	\$1,220,000	\$48,800	14-11	30	\$1,220,000	\$53,100	30	\$0	\$0
49	CC	4053333	PEREZ ROZO CARLOS ENRIQUE	25-14	30	\$1,687,500	\$270,000	EPS008	30	\$1,687,500	\$67,500	CCF21	30	\$1,687,500	\$67,500	14-11	30	\$1,687,500	\$73,500	30	\$0	\$0
50	CC	1011080494	PULIDO ROMERO KEVIN DANIEL		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,000,000	\$125,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,000,000	\$43,500	0	\$0	\$0
51	CC	80217803	RAMIREZ CARVAJAL LUIS ALFREDO	230201	30	\$2,983,098	\$477,300	EPS001	30	\$2,983,098	\$119,400	CCF21	30	\$2,983,098	\$119,400	14-11	30	\$2,983,098	\$129,800	30	\$0	\$0
52	CC	1016070396	RAMIREZ ZABALA SEBASTIAN	230301	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS005	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF21	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	30	\$0	\$0
53	CC	1023891701	RODRIGUEZ NIETO JORGE LEONARDO	230301	29	\$2,115,067	\$338,500	EPS017	29	\$2,115,067	\$84,700	CCF21	29	\$2,115,067	\$84,700	14-11	29	\$2,115,067	\$92,100	29	\$0	\$0
54	CC	1023891701	RODRIGUEZ NIETO JORGE LEONARDO	230301	1	\$60,543	\$9,700	EPS017	1	\$60,543	\$2,500	CCF21	1	\$60,543	\$2,500	14-11	1	\$60,543	\$0	1	\$0	\$0
55	CC	1087998749	ROJAS TIRADO JOSE DANIEL	230301	28	\$933,334	\$149,400	EPS008	28	\$933,334	\$37,400	CCF21	28	\$933,334	\$37,400	14-11	28	\$933,334	\$40,700	28	\$0	\$0
56	CC	1087998749	ROJAS TIRADO JOSE DANIEL	230301	2	\$66,667	\$10,700	EPS008	2	\$66,667	\$2,700	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	2	\$66,667	\$0	0	\$0	\$0
57	CC	1013663732	SERNA MANRIQUE DANIEL FERNANDO	230301	30	\$2,013,802	\$322,300	EPS037	30	\$2,013,802	\$80,600	CCF21	30	\$2,013,802	\$80,600	14-11	30	\$2,013,802	\$87,700	30	\$0	\$0
58	CC	79987536	VARGAS MORENO ANDRES CAMILO	230201	25	\$1,585,734	\$253,800	EPS017	25	\$1,585,734	\$63,500	CCF21	25	\$1,585,734	\$63,500	14-11	25	\$1,585,734	\$69,000	25	\$0	\$0
59	CC	79987536	VARGAS MORENO ANDRES CAMILO	230201	5	\$166,667	\$26,700	EPS017	5	\$166,667	\$6,700	CCF21	5	\$166,667	\$6,700	14-11	5	\$166,667	\$0	5	\$0	\$0
60	CC	79385620	VELOZA DUARTE JOSE INOCENCIO	25-14	30	\$2,055,667	\$329,000	EPS008	30	\$2,055,667	\$82,300	CCF21	30	\$2,055,667	\$82,300	14-11	30	\$2,055,667	\$89,500	30	\$0	\$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
61	CC 80409071	VENEGAS AVELLA HERNAN	230201	30	\$2,002,333	\$320,400	EPS017	30	\$2,002,333	\$80,100	CCF21	30	\$2,002,333	\$80,100	14-11	30	\$2,002,333	\$87,200	30	\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: UMV MAQUINARIA AMARILLA ( 11 Afiliados)</b>					<b>\$19,687,141</b>	<b>\$3,150,300</b>			<b>\$21,487,141</b>	<b>\$845,500</b>			<b>\$21,350,467</b>	<b>\$840,000</b>			<b>\$21,487,141</b>	<b>\$1,461,200</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 11 Afiliados)					<b>\$19,687,141</b>	<b>\$3,150,300</b>			<b>\$21,487,141</b>	<b>\$845,500</b>			<b>\$21,350,467</b>	<b>\$840,000</b>			<b>\$21,487,141</b>	<b>\$1,461,200</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
62	CC 14320290	BALCAZAR VILLARREAL CARLOS ARTURO	25-14	27	\$1,887,708	\$302,100	EPS005	27	\$1,887,708	\$75,600	CCF21	27	\$1,887,708	\$75,600	14-11	27	\$1,887,708	\$131,400	27	\$0	\$0
63	CC 14320290	BALCAZAR VILLARREAL CARLOS ARTURO	25-14	3	\$136,674	\$21,900	EPS005	3	\$136,674	\$5,500	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	3	\$136,674	\$0	0	\$0	\$0
64	CC 1013652785	BASTIDAS ORTEGA ADRIAN ESTEBAN	230201	30	\$2,050,000	\$328,000	EPS002	30	\$2,050,000	\$82,000	CCF21	30	\$2,050,000	\$82,000	14-11	30	\$2,050,000	\$142,700	30	\$0	\$0
65	CC 1019086063	CAMARGO GAMBA YESID ROBERTO	230201	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS017	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$69,600	30	\$0	\$0
66	CC 11321240	GODOY BARRIGA WILLIAM	230301	30	\$1,975,260	\$316,100	EPS017	30	\$1,975,260	\$79,100	CCF21	30	\$1,975,260	\$79,100	14-11	30	\$1,975,260	\$137,500	30	\$0	\$0
67	CC 80050090	GRANADOS GARCIA GUILLERMO	25-14	30	\$3,664,063	\$586,300	EPS005	30	\$3,664,063	\$146,600	CCF21	30	\$3,664,063	\$146,600	14-11	30	\$3,664,063	\$255,100	30	\$0	\$0
68	CC 12966599	MORENO SALARTE JAVIER EDINSON		0	\$0	\$0	EPS037	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF21	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	\$125,300	30	\$0	\$0
69	CC 80161481	NIETO GARCIA HECTOR GERMAN	230301	30	\$2,103,385	\$336,600	EPS002	30	\$2,103,385	\$84,200	CCF21	30	\$2,103,385	\$84,200	14-11	30	\$2,103,385	\$146,400	30	\$0	\$0
70	CC 1081397442	NOGUERA CAMPO JANIER OVIDIO	230201	30	\$2,103,385	\$336,600	EPS002	30	\$2,103,385	\$84,200	CCF21	30	\$2,103,385	\$84,200	14-11	30	\$2,103,385	\$146,400	30	\$0	\$0
71	CC 1000249189	PICO MANCIPE IVAN DANIEL	230301	30	\$1,041,666	\$166,700	EPS008	30	\$1,041,666	\$41,700	CCF21	30	\$1,041,666	\$41,700	14-11	30	\$1,041,666	\$72,500	30	\$0	\$0
72	CC 79365991	ROA MEDINA LEONEL	25-14	30	\$2,525,000	\$404,000	EPS037	30	\$2,525,000	\$101,000	CCF21	30	\$2,525,000	\$101,000	14-11	30	\$2,525,000	\$175,800	30	\$0	\$0
73	CC 1013650267	SANCHEZ MORALES JOHANNA ALEXANDRA	231001	21	\$840,000	\$134,400	EPS005	21	\$840,000	\$33,600	CCF21	21	\$840,000	\$33,600	14-11	21	\$840,000	\$58,500	21	\$0	\$0
74	CC 1013650267	SANCHEZ MORALES JOHANNA ALEXANDRA	231001	9	\$360,000	\$57,600	EPS005	9	\$360,000	\$0	CCF21	9	\$360,000	\$0	14-11	9	\$360,000	\$0	9	\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: UMV PLANTAS Y EQUIPOS PRODUCCION ( 12 Afiliados)</b>					<b>\$28,604,455</b>	<b>\$4,618,200</b>			<b>\$28,604,455</b>	<b>\$1,129,900</b>			<b>\$28,424,455</b>	<b>\$1,122,700</b>			<b>\$28,604,455</b>	<b>\$1,937,500</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 12 Afiliados)					<b>\$28,604,455</b>	<b>\$4,618,200</b>			<b>\$28,604,455</b>	<b>\$1,129,900</b>			<b>\$28,424,455</b>	<b>\$1,122,700</b>			<b>\$28,604,455</b>	<b>\$1,937,500</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
75	CC 80750534	CERON CASTAÑEDA GREGORIO HERNANDO	230301	28	\$1,726,875	\$276,300	EPS002	28	\$1,726,875	\$69,100	CCF21	28	\$1,726,875	\$69,100	14-11	28	\$1,726,875	\$120,200	28	\$0	\$0
76	CC 80750534	CERON CASTAÑEDA GREGORIO HERNANDO	230301	2	\$120,000	\$19,200	EPS002	2	\$120,000	\$0	CCF21	2	\$120,000	\$0	14-11	2	\$120,000	\$0	2	\$0	\$0
77	CC 14273601	ENCISO YEPES JAVIER	230201	30	\$2,041,875	\$326,700	EPS002	30	\$2,041,875	\$81,700	CCF21	30	\$2,041,875	\$81,700	14-11	30	\$2,041,875	\$142,200	30	\$0	\$0
78	CC 79131312	GARCIA ACEVEDO HERNANDO	25-14	29	\$3,966,250	\$674,400	EPS037	29	\$3,966,250	\$158,700	CCF21	29	\$3,966,250	\$158,700	14-11	29	\$3,966,250	\$276,100	29	\$0	\$0
79	CC 79131312	GARCIA ACEVEDO HERNANDO	25-14	1	\$126,667	\$21,700	EPS037	1	\$126,667	\$0	CCF21	1	\$126,667	\$0	14-11	1	\$126,667	\$0	1	\$0	\$0
80	CC 1031167259	GOMEZ ALARCON DIEGO FERNANDO	25-14	30	\$2,224,037	\$355,900	EPS008	30	\$2,224,037	\$89,000	CCF21	30	\$2,224,037	\$89,000	14-11	30	\$2,224,037	\$154,800	30	\$0	\$0
81	CC 1000614911	LIBERATO CORTES DEIBY YURANNIE	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
82	CC 1012436605	MAHECHA CUERVO MICHAEL SMITT	230301	26	\$1,473,334	\$235,800	EPS005	26	\$1,473,334	\$59,000	CCF21	26	\$1,473,334	\$59,000	14-11	26	\$1,473,334	\$102,600	26	\$0	\$0
83	CC 1012436605	MAHECHA CUERVO MICHAEL SMITT	230301	4	\$226,667	\$36,300	EPS005	4	\$226,667	\$9,100	CCF21	4	\$226,667	\$9,100	14-11	4	\$226,667	\$0	4	\$0	\$0
84	CC 73475978	MAZA TORRES HUGO ALFONSO	25-14	27	\$1,756,875	\$281,100	EPS005	27	\$1,756,875	\$70,300	CCF21	27	\$1,756,875	\$70,300	14-11	27	\$1,756,875	\$122,300	27	\$0	\$0
85	CC 73475978	MAZA TORRES HUGO ALFONSO	25-14	3	\$180,000	\$28,800	EPS005	3	\$180,000	\$7,200	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	3	\$180,000	\$0	0	\$0	\$0
86	CC 80059987	OVALLE CRUZ WILLIAM	230201	30	\$3,898,958	\$623,900	EPS005	30	\$3,898,958	\$156,000	CCF21	30	\$3,898,958	\$156,000	14-11	30	\$3,898,958	\$271,400	30	\$0	\$0
87	CC 1014283224	PEREZ CALDERON JAVIER LEONARDO	230301	30	\$2,666,667	\$426,700	EPS008	30	\$2,666,667	\$106,700	CCF21	30	\$2,666,667	\$106,700	14-11	30	\$2,666,667	\$185,700	30	\$0	\$0
88	CC 12915829	PRECIADO CASTILLO PEDRO WILSON	25-14	30	\$1,920,000	\$307,200	EPS005	30	\$1,920,000	\$76,800	CCF21	30	\$1,920,000	\$76,800	14-11	30	\$1,920,000	\$133,700	30	\$0	\$0
89	CC 79851861	ROSAS HERNANDEZ YEIMMY	230301	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF21	30	\$3,000,000	\$120,000	14-11	30	\$3,000,000	\$208,800	30	\$0	\$0
90	CC 80810605	SANGUINO ROMERO MIGUEL ANDRES	230301	28	\$1,856,250	\$297,000	EPS017	28	\$1,856,250	\$74,300	CCF21	28	\$1,856,250	\$74,300	14-11	28	\$1,856,250	\$129,200	28	\$0	\$0
91	CC 80810605	SANGUINO ROMERO MIGUEL ANDRES	230301	2	\$120,000	\$19,200	EPS017	2	\$120,000	\$0	CCF21	2	\$120,000	\$0	14-11	2	\$120,000	\$0	2	\$0	\$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
<b>Sucursal: DIRECTIVOS (3 Afiliados)</b>						\$30,000,000	\$5,100,000			\$31,000,000	\$3,790,000			\$31,000,000	\$1,240,000			\$31,000,000	\$161,900			\$30,000,000	\$1,500,000
<b>Centro de Trabajo: DIRECTIVOS ( 3 Afiliados)</b>						\$30,000,000	\$5,100,000			\$31,000,000	\$3,790,000			\$31,000,000	\$1,240,000			\$31,000,000	\$161,900			\$30,000,000	\$1,500,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 3 Afiliados)						\$30,000,000	\$5,100,000			\$31,000,000	\$3,790,000			\$31,000,000	\$1,240,000			\$31,000,000	\$161,900			\$30,000,000	\$1,500,000
92	CC	41682957	ESPINOSA DE SANCHEZ LUZ MILA		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$5,300	30	\$0	\$0	
93	CC	79614741	SANCHEZ ESPINOSA ELBER	25-14	30	\$15,000,000	\$2,550,000	EPS005	30	\$15,000,000	\$1,875,000	CCF21	30	\$15,000,000	\$600,000	14-11	30	\$15,000,000	\$78,300	30	\$15,000,000	\$750,000	
94	CC	52073559	SANCHEZ ESPINOSA NIDIA ESTELA	25-14	30	\$15,000,000	\$2,550,000	EPS005	30	\$15,000,000	\$1,875,000	CCF21	30	\$15,000,000	\$600,000	14-11	30	\$15,000,000	\$78,300	30	\$15,000,000	\$750,000	
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
<b>Sucursal: UMV PRODUCCION (2 Afiliados)</b>						\$3,818,438	\$611,000			\$3,818,438	\$152,800			\$3,818,438	\$152,800			\$3,818,438	\$265,900			\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: UMV PLANTA Y EQUIPOS ( 2 Afiliados)</b>						\$3,818,438	\$611,000			\$3,818,438	\$152,800			\$3,818,438	\$152,800			\$3,818,438	\$265,900			\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 2 Afiliados)						\$3,818,438	\$611,000			\$3,818,438	\$152,800			\$3,818,438	\$152,800			\$3,818,438	\$265,900			\$0	\$0
95	CC	1024518438	ESCOBAR ALDANA WILMAR	230201	30	\$1,995,000	\$319,200	EPS008	30	\$1,995,000	\$79,800	CCF21	30	\$1,995,000	\$79,800	14-11	30	\$1,995,000	\$138,900	30	\$0	\$0	
96	CC	80256434	VILLARREAL BONILLA ANDRES	230201	30	\$1,823,438	\$291,800	EPS005	30	\$1,823,438	\$73,000	CCF21	30	\$1,823,438	\$73,000	14-11	30	\$1,823,438	\$127,000	30	\$0	\$0	
<b>Total Afiliados( 71)</b>						\$153,699,858	\$24,936,000			\$159,199,858	\$9,209,200			\$155,548,487	\$6,182,000			\$159,199,858	\$5,963,100			\$31,160,000	\$1,558,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830031296	7	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CRA 65B N 13-92	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7399020	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	177270128	9442937661	E	2022/11/24	2022/11/24	BANCO DE BOGOTA	0	\$47,848,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				66	\$24,936,000	\$0	\$0	\$24,936,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$913,100	\$0	\$0	\$913,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	\$9,903,800	\$0	\$0	\$9,903,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	\$7,966,700	\$0	\$0	\$7,966,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	19	\$6,152,400	\$0	\$0	\$6,152,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				71	\$5,963,100	\$0	\$0	\$5,963,100	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	71	\$5,963,100	\$0	\$0	\$5,963,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				68	\$6,182,000	\$0	\$0	\$6,182,000	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	68	\$6,182,000	\$0	\$0	\$6,182,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				71	\$9,209,200	\$0	\$0	\$9,209,200	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$119,400	\$0	\$0	\$119,400	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	12	\$855,400	\$0	\$0	\$855,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	\$284,200	\$0	\$0	\$284,200	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	16	\$1,224,700	\$0	\$0	\$1,224,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$594,900	\$0	\$0	\$594,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	\$523,300	\$0	\$0	\$523,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	24	\$5,607,300	\$0	\$0	\$5,607,300	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$934,800	\$0	\$0	\$934,800	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$934,800	\$0	\$0	\$934,800	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$623,200	\$0	\$0	\$623,200	
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$623,200	\$0	\$0	\$623,200	
<b>TOTAL</b>				<b>71</b>	<b>\$47,848,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$47,848,300</b>	

## GESTION ADMINISTRATIVA

Página 2 de 3

## ENTRADA DE ALMACEN

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 164

Proveedor/Funcionario: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS

Fecha Exp.: 2022/12/14

Nit o C.C.: 830031296

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
1	1010021192--1		BOMBA DE AGUA R	UND	E	1.00	305,877.60	305,877.60
2	1010021193--1		SILICONA ALTA TEMPERATURA R	UND	E	2.00	7,140.00	14,280.00
3	1010021194--1		CORREA BOMBA HIDRAULICA R	UND	E	1.00	44,268.00	44,268.00
4	1010021195--1		CORREA ALTERNADOR R	UND	E	1.00	59,976.00	59,976.00
5	1010021196--1		LIQUIDO DE FRENOS X PINTA R	UND	E	1.00	7,140.00	7,140.00
6	1010021197--1		PORTA ESCOBILLAS R	UND	E	1.00	33,915.00	33,915.00
7	1010021198--1		IMPULSOR O BENDIX R	UND	E	1.00	50,676.15	50,676.15
8	1010021199--1		SELENOIDE R	UND	E	1.00	85,680.00	85,680.00
9	1010021200--1		RETEN TRASERO CIGÜEÑAL R	UND	E	1.00	40,662.30	40,662.30
10	1010021201--1		FORMADOR DE EMPAQUES R	UND	E	1.00	19,635.00	19,635.00
11	1010021202--1		ABRAZADERAS RADIADOR R	UND	E	4.00	2,380.00	9,520.00
12	1010021203--1		SOPORTE MOTOR R	UND	E	1.00	115,311.00	115,311.00
13	1010021205--1		VALVULINA CAJA R	UND	E	1.00	25,000.00	25,000.00
14	1010021206--1		LIQUIDO REFRIGERANTE R	UND	E	1.00	15,000.00	15,000.00
15	1010021207--1		CARCASA TRANSMISION R	UND	E	1.00	523,600.00	523,600.00
16	1010021208--1		KIT ARANDELAS AJUSTE Y KIT SHIMS R	UND	E	1.00	59,500.00	59,500.00
17	1010021209--1		COJINETE CONICO INTERNO R	UND	E	2.00	164,220.00	328,440.00
18	1010021210--1		COJINETE CONICO EXTERNO R	UND	E	2.00	189,210.00	378,420.00
19	1010021211--1		RETEN SPEED DEL R	UND	E	4.00	27,007.05	108,028.20
20	1010021212--1		ARANDELAS TRANSMISION JUEGO R	UND	E	1.00	43,673.00	43,673.00
21	1010021213--1		SILICONA ALTA TEMPERATURA R	UND	E	2.00	7,140.00	14,280.00
22	1010021214--1		VALVULINA 80W90 X 1/4 R	UND	E	2.00	25,000.00	50,000.00
23	1010021215--1		SHIP AJUSTE R	UND	E	4.00	7,140.00	28,560.00
24	1010021216--1		ACEITE MOTOR R	UND	E	8.00	22,000.00	176,000.00
25	1010021217--1		FILTRO DE ACEITE R	UND	E	1.00	20,230.00	20,230.00
26	1010021218--1		FILTRO DE COMBUSTIBLE R	UND	E	1.00	79,730.00	79,730.00
27	1010021219--1		FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE (TRAMPA) R	UND	E	1.00	26,061.00	26,061.00
28	1010021220--1		FILTRO DE AIRE R	UND	E	1.00	59,500.00	59,500.00

Valor en Letras: Pasa a la siguiente pagina

Total \$

0.00

Observaciones: SEG OC 71997-2021 FACT N° 6250, 6327-2022 DEL PROV CIM AUTOCAR'S SAS . CERTIF SUP SOLIC ING. ADJ

Recibió:	Elaboró:	Almacenista:
Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI DEL DEPORTE -COLDEPORTES	Nombre JOHN JAIRO ACOSTA BRAVO	Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO
Cedula: 899999306	Cedula: 1012323828	Cedula: 79489092
Firma _____	Firma 	Firma 

Registros Consultados : 28

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN

GESTION ADMINISTRATIVA

ENTRADA DE ALMACEN

Página 3 de 3

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 164

Proveedor/Funcionario: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS

Fecha Exp.: 2022/12/14

Nit o C.C.: 830031296

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
29	1010021221--1		TUERCAS SPEED R	UND	E	4.00	6,723.50	26,894.00

RESUMEN POR AGRUPACION

<u>Agrupación</u>	<u>Nombre de la Agrupación</u>	<u>VALOR</u>
101	REPUESTOS, ACEITES, GRASAS Y COMBUSTIBLES	2,749,857.25
<b>TOTAL:</b>		<b>2,749,857.25</b>

RESUMEN DE CONTABILIZACIONES DEL MOVIMIENTO

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre Cuenta</u>	<u>Debito</u>	<u>Credito</u>
<b>TOTAL:</b>			

Valor en Letras: DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE Total \$ 2,749,857.25

Observaciones: SEG OC 71997-2021 FACT N° 6250, 6327-2022 DEL PROV CIM AUTOCAR'S SAS . CERTIF SUP SOLIC ING. ADJ

Recibió:

Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI DEL DEPORTE -COLDEPORTES

Cedula: 899999306

Firma \_\_\_\_\_

Elaboró:

Nombre JOHN JAIRO AGOSTA BRAVO

Cedula: 1012323828

Firma 

Almacenista:

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO

Cedula: 79489092

Firma 

Registros Consultados : 29

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN



PROCESO: **GESTIÓN FINANCIERA**  
 FORMATO: **CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO**

Versión: 5  
 Código: GF-FR-021  
 Fecha: 26/01/2022  
 Página: 1 de 1

El cual fue suscrito el día 06-jul-2021 y dio inicio a su ejecución con acta del día 06-jul-2021; cuyo fecha de terminación de ejecución según contrato es el 31-ago-2022  
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

**CERTIFICA**

Que AUTOCARS SAS  
 Identificado con NIT 830.031.296-7 de BOGOTÁ  
 Con correo Electrónico de contacto: autocars@autocars.com.co dirección de domicilio CARRERA 65 B No 13-92/16-10 y No. Telefonico de Contacto 3138770396

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.

Y según la Clausula de Valor y Forma de Pago:

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 44,86% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES PESOS VEINTICINCO CENTAVOS MCTE**

\$ 5.883.603,25, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 31-ago-2022 al 30-oct-2022 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a AUTOCARS SAS o Endosado a N/A a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 05300663376 del Banco BANCOLOMBIA y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

Nº de Pago cobrado	Nº RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	Nº FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
Primer	482021	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	4.732.043,00	4271	0,00	1.811.340,00	152.300,00	74.854,00	6.770.167,00
Primer	482021	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	24.800,00	4277	0,00	26.000,00	0,00	2.680,00	24.800,00
Primer	482021	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	1.771.290,00	4228	0,00	1.588.900,00	0,00	282.450,00	1.771.290,00
Segundo	482021	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	3.031.340,80	CIM 4318	1.755.920,00	728.400,00	75.000,00	472.020,80	3.031.340,80
Segundo	482021	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	2.375.954,00	CIM 4319	0,00	1.996.800,00	0,00	379.354,00	2.375.954,00
Segundo	482021	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	486.010,00	CIM 4811	201.000,00	78.000,00	154.000,00	53.010,00	486.010,00
Segundo	482021	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	1.962.800,00	CIM 4812	1.323.000,00	197.000,00	154.000,00	288.800,00	1.962.800,00
Tercero	482021	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	3.281.197,05	6250	661.295,00	2.062.400,00	40.000,00	517.502,05	3.281.197,05
Tercero	482021	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	2.602.406,20	6327	1.425.980,00	571.000,00	226.000,00	379.426,20	2.602.406,20
<b>TOTALES</b>					<b>20.188.037,65</b>		<b>5.367.195,00</b>	<b>10.941.240,00</b>	<b>781.000,00</b>	<b>3.098.802,65</b>	<b>20.188.037,65</b>

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.


La presente certificación se expide en Bogotá a los 13 día (s) del mes de diciembre del año 2022

Nombre Supervisor: JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA  
 G.I.T. o área: GIT - Gestión administrativa  
 Periodo designación: 6/07/2021 hasta 30/10/2022 o su liquidación

Nombre Supervisor (E): 0  
 G.I.T. o área: 0  
 Periodo designación: hasta

**OBSERVACIONES:**

(Aqui se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO:</b>	<b>Versión: 5</b>
	GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>FORMATO:</b>	GF - FR - 020
	LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	Página 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 13 Mes: diciembre Año: 2022  
 Nombre Del Contratista: AUTOCARS SAS  
 No. y Fecha del Contrato: OC 71997  
 Certificado de Disponibilidad No. 136321  
 Registro Presupuestal No. 482021

**DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO**

DOCUMENTOS ANEXOS

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

**1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS**

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada (SI APLICA)
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente (SI APLICA)


**2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES**

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) SI APLICA.


**3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS**

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) SI APLICA.
- Factura de Venta (SI APLICA)


**4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)**

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) SI APLICA

X
X
X



# Centro Integral De Mantenimiento Autocars S.A.S

NIT: 830.031.296-7  
 Teléfono: 7399020  
 Celular: 3219310322  
 Dirección: CR 65B # 13 - 92, Bogotá D.C.  
 Correo: asistente@autocars.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CIM 6250

Fecha de Emisión

2022-12-12

Fecha de

Vencimiento

2023-01-12

Habilitación Facturación Electrónica No.18764014387490 del 2021-06-20 al 2022-12-20 desde CIM 3767 hasta CIM 10000.

Vigencia: 18 meses.

CUFE: 4df1e7757a5e1a2637edd2df8963e08fec5295fc36896d5f45968949034059cbd6324220b1c38f24b527e234cd7d369c

### Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Dir : AV 68 55 65

Nit/CC : 899999306-8

OT: 72053

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vehículo: OBI-776 Chevrolet LUV D MAX

Tel: 4377030

Kms : 213723.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BOMBA DE AGUA R	1.00	257,040.00	0.00%	19.00%	257,040.00
PRODUCTO/ SILICONA ALTA TEMPERATURA R	2.00	6,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
PRODUCTO/ CORREA BOMBA HIDRAULICA R	1.00	37,200.00	0.00%	19.00%	37,200.00
PRODUCTO/ CORREA ALTERNADOR R	1.00	50,400.00	0.00%	19.00%	50,400.00
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA R	1.00	6,000.00	0.00%	19.00%	6,000.00
PRODUCTO/ PORTA ESCOBILLAS R	1.00	28,500.00	0.00%	19.00%	28,500.00
PRODUCTO/ IMPULSOR O BENDIX R	1.00	42,585.00	0.00%	19.00%	42,585.00
PRODUCTO/ SELENOIDE R	1.00	72,000.00	0.00%	19.00%	72,000.00
PRODUCTO/ RETEN TRASERO CIGÜEÑAL R	1.00	34,170.00	0.00%	19.00%	34,170.00
PRODUCTO/ FORMADOR DE EMPAQUES R	1.00	16,500.00	0.00%	19.00%	16,500.00
PRODUCTO/ ABRAZADERAS RADIADOR R	4.00	2,000.00	0.00%	19.00%	8,000.00
PRODUCTO/ SOPORTE MOTOR R	1.00	96,900.00	0.00%	19.00%	96,900.00
LUBRICANTES					
PRODUCTO/ VALVULINA CAJA R	1.00	25,000.00	0.00%	0.00%	25,000.00
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE R	1.00	15,000.00	0.00%	0.00%	15,000.00
MANO DE OBRA					
SERVICIO / CAMBIO BOMBA DE AGUA S	1.00	240,000.00	0.00%	19.00%	240,000.00
SERVICIO / APLICAR SILICONA ALTA TEMPERATURA S	2.00	6,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / CAMBIO CORREA BOMBA HIDRAULICA S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
SERVICIO / CAMBIO CORREA ALTERNADOR S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
SERVICIO / NIVELAR LIQUIDO DE FRENOS X PINTA S	1.00	6,000.00	0.00%	19.00%	6,000.00
SERVICIO / REPARACION EXOSTO S	1.00	650,000.00	0.00%	19.00%	650,000.00
SERVICIO / CAMBIO PORTA ESCOBILLAS S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / CAMBIO IMPULSOR O BENDIX S	1.00	24,000.00	0.00%	19.00%	24,000.00
SERVICIO / CAMBIO DE SELENOIDE S	1.00	42,000.00	0.00%	19.00%	42,000.00
SERVICIO / SOLDADURA BRONCE S	1.00	110,000.00	0.00%	19.00%	110,000.00
SERVICIO / CAMBIO RETEN TRASERO CIGÜEÑAL S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
SERVICIO / CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE S	1.00	6,000.00	0.00%	19.00%	6,000.00
SERVICIO / NIVELAR VALVULINA CAJA S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / APLICAR FORMADOR DE EMPAQUES S	1.00	6,000.00	0.00%	19.00%	6,000.00
SERVICIO / ARRANQUE D/M S	1.00	60,000.00	0.00%	19.00%	60,000.00
SERVICIO / CARDAN DE TRANSFER D/M S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
SERVICIO / CONSOLA CENTRAL D/M S	1.00	95,400.00	0.00%	19.00%	95,400.00
SERVICIO / D/M CAJA DE VELOCIDADES S	1.00	350,000.00	0.00%	19.00%	350,000.00
SERVICIO / REVISIÓN GENERAL DE FRENOS S	1.00	60,000.00	0.00%	19.00%	60,000.00
SERVICIO / GRADUAR FRENOS S	1.00	18,000.00	0.00%	19.00%	18,000.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO COLUMNAS S	1.00	40,000.00	0.00%	19.00%	40,000.00
SERVICIO / D/M MOTO VENTILADOR S	1.00	67,000.00	0.00%	19.00%	67,000.00
SERVICIO / D/M RADIADOR S	1.00	60,000.00	0.00%	19.00%	60,000.00
SERVICIO / D/M ENFOCADOR S	1.00	36,000.00	0.00%	19.00%	36,000.00
SERVICIO / CAMBIO SOPORTE MOTOR S	1.00	36,000.00	0.00%	19.00%	36,000.00

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimilará en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: ANDREAR

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2



## Centro Integral De Mantenimiento Autocars S.A.S

NIT: 830.031.296-7  
Teléfono: 7399020  
Celular: 3219310322  
Dirección: CR 65B # 13 - 92, Bogotá D.C.  
Correo: asistente@autocars.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
CIM 6250  
Fecha de Emisión  
2022-12-12  
Fecha de  
Vencimiento  
2023-01-12

Habilitación Facturación Electrónica No.18764014387490 del 2021-06-20 al 2022-12-20 desde CIM 3767 hasta CIM 10000.  
Vigencia: 18 meses.  
CUFE: 4df1e7757a5e1a2637edd2df8963e08fec5295fc36896d5f45968949034059cbd6324220b1c38f24b527e234cd7d369c

### Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE Dir : AV 68 55 65  
Nit/CC : 899999306-8 OT: 72053  
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehiculo: OBI-776 Chevrolet LUV D MAX  
Tel: 4377030 Kms : 213723.00

CODIGO QR



Son: Tres Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Ciento Noventa y Siete pesos Con  
Cinco Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 2,062,400.00
ITEMS	\$ 661,295.00
EXENTOS	\$ 40,000.00
SUBTOTAL	\$ 2,763,695.00
IVA	\$ 517,502.05
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 3,281,197.05

Fecha y hora de generación: 2022-12-12 15:38:18. Fecha y hora validación DIAN: 2022-12-12 15:38:25. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-01-12. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;OC71997;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.



### Centro Integral De Mantenimiento Autocars S.A.S

NIT: 830.031.296-7  
Teléfono: 7399020  
Celular: 3219310322  
Dirección: CR 65B # 13 - 92, Bogotá D.C.  
Correo: asistente@autocars.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
CIM 6327  
Fecha de Emisión  
2022-12-13  
Fecha de  
Vencimiento  
2023-01-12

Habilitación Facturación Electrónica No.18764014387490 del 2021-06-20 al 2022-12-20 desde CIM 3767 hasta CIM 10000.  
Vigencia: 18 meses.  
CUFE: 3c2cb6d33494b421e848e5a0f408ddc2d92a9cad496f3526dfc574af4236978e73a3ee6d030f27251faee6f74bd74b8f

**Facturado a:**

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE Dir : AV 68 55 65  
Nit/CC : 899999306-8 OT: 73111  
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: OBI-776 Chevrolet LUV D MAX  
Tel: 4377030 Kms : 215525.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ CARCASA TRANSMISION R	1.00	440,000.00	0.00%	19.00%	440,000.00
PRODUCTO/ KIT ARANDELAS AJUSTE Y KIT SHIMS R	1.00	50,000.00	0.00%	19.00%	50,000.00
PRODUCTO/ COJINETE CONICO INTERNO R	2.00	138,000.00	0.00%	19.00%	276,000.00
PRODUCTO/ COJINETE CONICO EXTERNO R	2.00	159,000.00	0.00%	19.00%	318,000.00
PRODUCTO/ RETEN SPEED DEL R	4.00	22,695.00	0.00%	19.00%	90,780.00
PRODUCTO/ ARANDELAS TRANSMISION JUEGO R	1.00	36,700.00	0.00%	19.00%	36,700.00
PRODUCTO/ SILICONA ALTA TEMPERATURA R	2.00	6,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
PRODUCTO/ VALVULINA 80W90 X 1/4 R	2.00	25,000.00	0.00%	0.00%	50,000.00
PRODUCTO/ SHIP AJUSTE R	4.00	6,000.00	0.00%	19.00%	24,000.00
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR R	8.00	22,000.00	0.00%	0.00%	176,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE R	1.00	17,000.00	0.00%	19.00%	17,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE R	1.00	67,000.00	0.00%	19.00%	67,000.00
PRODUCTO/ FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE (TRAMPA) R	1.00	21,900.00	0.00%	19.00%	21,900.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE R	1.00	50,000.00	0.00%	19.00%	50,000.00
PRODUCTO/ TUERCAS SPEED R	4.00	5,650.00	0.00%	19.00%	22,600.00
SERVICIO / D/M CONJUNTO TRANSFERENCIA S	1.00	267,000.00	0.00%	19.00%	267,000.00
SERVICIO / D/M EJES S	1.00	178,000.00	0.00%	19.00%	178,000.00
SERVICIO / D/M CARDAN S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
SERVICIO / ACEITE MOTOR S	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE S	2.00	12,000.00	0.00%	19.00%	24,000.00
SERVICIO / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO S	1.00	12,000.00	0.00%	19.00%	12,000.00
SERVICIO / SILICONA ALTA TEMPERATURA S	1.00	6,000.00	0.00%	19.00%	6,000.00

Son: Dos Millones Seiscientos Dos Mil Cuatrocientos Seis pesos Con Veinte Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	571,000.00
ITEMS	\$	1,425,980.00
EXENTOS	\$	226,000.00
SUBTOTAL	\$	2,222,980.00
IVA	\$	379,426.20
AJUSTE PESO	\$	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>2,602,406.20</b>

Fecha y hora de generación: 2022-12-13 17:39:12. Fecha y hora validación DIAN: 2022-12-13 17:39:18. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-01-12. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;OC71997;jonino@mindeporte.gov.co\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHapittore ANGELICA IVONNE PITTORE CALDERON  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-12-10-1:24 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	482021	Valor Total:	45.000.000,00	Saldo por pagar:	24.811.962,35
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830031296	Tercero:	AUTOCARS INGENIERIA SAS		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	CSM-972-2021	Fecha:	06/07/2021 0:00:00
-------	--	---------	--------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	CSM-972-2021 - Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte. ORDEN DE COMPRA 71997-2021
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-12-28	459821	6.448.329,60	1.008.489,60	1924021		389138921	2021-12-30	6.448.329,60	382.108,00	6.066.221,60	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			CONVENIO	OC 71997	13-01-01-DT	PRIMER PAGO CONVENIO MACRO OC 71997 FAC CIM 4226, CIM 4226 Y CIM 4226 EL OBJETO DEL ACUERDO MARCO ES ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA
2022-08-31	309822	7.856.104,80	1.193.184,80	1307522		277383322	2022-09-07	7.856.104,80	459.970,00	7.396.134,80	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FT 5687	13-01-01-DT	FT 5687 - SEGUNDO PAGO - a adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra
2022-12-18	450022	5.883.603,25	896.928,25	2044322		457184822	2022-12-29	5.883.603,25	879.613,00	5.003.990,25	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FT 6250 y 6327	13-01-01-DT	FT 6250 y 6327 - TERCER PAGO - adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198A16CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AUTOCARS INGENIERIA SAS  
Nit: 830.031.296-7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00793883  
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1997  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 B No. 13-92  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: autocars@autocars.com.co  
Teléfono comercial 1: 7399020  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 B No. 13-92  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: autocars@autocars.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7399020  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198A16CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001509 del 14 de abril de 1997 de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 1997, con el No. 00586735 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RECTIFICADORA DE MOTORES AUTOCAR,S & CIA LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0003348 del 20 de agosto de 2008 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2008, con el No. 01239714 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RECTIFICADORA DE MOTORES AUTOCAR,S & CIA LTDA a CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS LTDA.

Por Acta No. 223 de la Junta de Socios, del 2 de febrero de 2015, inscrito el 4 de febrero de 2015 bajo el Número 01908436 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.

Por Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2015, con el No. 01908436 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS LTDA a CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.

Por Acta No. 14 del 2 de marzo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2023, con el No. 02940825 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS a AUTOCARS INGENIERIA SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198A16CC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como objeto principal Todos los proyectos, asesorías técnicas, consultorías, diseños, interventorías, estudios y en general desarrollar las actividades relacionadas con cualquier rama de la Ingeniería. El mantenimiento preventivo y correctivo y reparaciones en general de todo tipo de vehículos automotores, equipos de transporte blindado, terrestre, fluvial, marítimo, y aéreo, maquinaria para construcción de vías pesada y liviana, maquinaria agrícola y de minería pesada y liviana, equipos y maquinaria industrial especializada. Realizar actividades de Administración, operación y mantenimiento de todo tipo de maquinaria pesada y/o especializada en favor de personas naturales o jurídicas del régimen privado o Público, pudiendo contratar de forma directa con todo tipo de entidades públicas y privadas para el desarrollo de las actividades de su objeto social. Podrá comprar, vender, importar, exportar, actuar en representación de marcas y ser distribuidor de todo tipo de vehículos, maquinaria, partes, piezas, autopartes y accesorios y materiales afines para sus proyectos. Representación y franquicias de compañías y marcas nacionales y extranjeras. Arrendamiento de todo tipo de inmuebles. Inversiones en todo tipo de sociedades nacionales o extranjeras, ejecución en general de todos aquellos actos conexos o complementarios del mismo objeto social. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo. Tales como. A Actuar como agente, representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre inmuebles y gravar a cualquier título los bienes de que sea propietaria o tenga el derecho respectivo. C Tomar o entregar dineros de contratos de mutuo a título gratuito o con intereses. D Dar y recibir en garantía de obligaciones dinerarias, bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de compra o cualquier naturaleza. E Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F Celebrar cualquier contrato comercial y mercantil, así como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro acto de comercio sobre títulos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198A16CC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ejecutivos y valores en general y celebrar todas clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias y del sector financiero. G Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos similares o complementarios. H Hacerse en su propio nombre o por cuenta de terceros o en partic4ación con ellos, de toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. I Contratar con cualquier entidad pública o privada que desarrolle funciones públicas, nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza, especialmente aquellas que se dedican o requieran servicios de la industria de la construcción y del mantenimiento y reparación de maquinaria y automotores. J Importación de bienes, equipos, insumos, maquinaria, y en general cualquier elemento o producto necesario para la ejecución de los proyectos, obras, contratos, o servicios que se encuentre ejecutando en desarrollo de su objeto social. K Fabricación tanto para la empresa como para terceros, de elementos o componentes necesarios para la construcción de muebles, inmuebles y demás. L Celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar que facilitan el desarrollo de sus operaciones. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad solo podrá ser garante de terceros mediante autorización en Acta y con visto bueno del 100% de las acciones suscritas.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$520.000.000,00  
No. de acciones : 520.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198A16CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Valor : \$520.000.000,00  
No. de acciones : 520.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$520.000.000,00  
No. de acciones : 520.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

Por Escritura Pública No. 0702 de la Notaría Setenta y Uno de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2013, inscrita el 2 de julio de 2013 bajo los Nos. 01743887, 01743889 y 01743891 del Libro IX, se llevó a cabo la sucesión de Daniel Arturo Sanchez Herrera con liquidación de sociedad conyugal y se adjudicaron las cuotas sociales que poseía en la sociedad de la referencia.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración y la representación legal de la sociedad están en cabeza de dos Representantes Legales, quienes tendrán la calidad de principales, designados por un término indefinido por la Asamblea de Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La Sociedad será Gerenciada, administrada y representada ante terceros por dos Representantes Legales Principales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de naturaleza y de cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que los Representantes Legales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Los Representantes Legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en toda clase de circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En relación frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198A16CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
contratos celebrados por los Representantes Legales. Les está prohibido a los Representantes Legales y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 6 del 1 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2016 con el No. 02109923 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Elber Sanchez Espinosa	C.C. No. 79614741
Representante Legal	Nidia Estela Sanchez Espinosa	C.C. No. 52073559

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2015 con el No. 01908436 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Omaira Constanza Perilla Herrera	C.C. No. 51941420

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 1974 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 05 de diciembre de 2019, inscrita el 12 de Diciembre de 2019 bajo el Registro No 00042737 del Libro V, comparecieron Elber Sanchez

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198A16CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Espinosa, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.614.741 y Nidia Estela Sanchez Espinosa identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.073.559 obrando en calidad de Representantes Legales de la sociedad comercial denominada CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA, identificada con cédula ciudadanía No. 51.941.420 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad ejecute todas y cada una de las acciones otorgadas a nuestro nombre como Representantes Legales dentro del objeto social principal, especificado en el certificado de existencia y Representación Legal de la sociedad, sin limitación alguna, y cuyo tenor es el siguiente: objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, exportación, representación de marcas y distribución de todo tipo de partes, piezas (autopartes) y (lujos), vidrios, llantas y neumáticos y materiales afines para todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la fabricación de piezas y partes de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, representación de marcas, distribución y comercialización de todo tipo de tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y similares ; compra y venta de combustibles y lubricantes para el sector automotor; reparación, ensamble y mantenimiento de todo tipo de vehículos blindados; alquiler de todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados. inspección y peritajes a todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados; prestación de servicios relacionados con latonería, pintura y carrocería de todo tipo vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; representación y franquicias de marcas nacionales y/o extranjeras. invertir en sociedades, ejecución en general de todos aquellos otros actos conexos o complementarios del mismo objeto social. en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: A. actuar como agente representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B. adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, así como hacer construcciones sobre inmuebles y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueña. C. Tomar dinero en mutuo con o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198A16CC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sin intereses y darlo con intereses. D. Dar y recibir en garantía de obligaciones de bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza. E. Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F. celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general, y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias. G. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos iguales, similares o complementarios. H. Hacer sea en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. I. Contratar con el estado y otras empresas privadas, nacionales o extranjeras dedicadas al manejo de la industria de la construcción. J. Importación de bienes y equipos que requiera la empresa para la ejecución de sus obras en desarrollo de su objeto social. K. Fabricación tanto para la empresa como para terceros, de elementos o componentes de una construcción. l. celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar que faciliten el desarrollo de sus operaciones. la sociedad solo podrá ser garante de terceros mediante autorización en acta y con el visto bueno del 100% de los socios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La apoderada queda ampliamente facultada e investida como Representante Legal de la sociedad para actuar a nombre de ella, dentro del periodo comprendido entre el 10 de diciembre del 2019 al 21 de enero del 2020, fecha en la cual pierde validez legal el presente poder, por lo que queda revocado automáticamente.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198A16CC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001432 del 9 de junio de 2000 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00733895 del 21 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000856 del 31 de marzo de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01048935 del 7 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001272 del 5 de mayo de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01056829 del 22 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003348 del 20 de agosto de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01239714 del 4 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343197 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343198 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343201 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015 de la Junta de Socios	01908436 del 4 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 6 del 1 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02109903 del 3 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 14 del 2 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02940825 del 3 de marzo de 2023 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 30 de julio de 2024 de Representante Legal, inscrito el 5 de agosto de 2024 bajo el número 03145660 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: AUTOCARS INGENIERIA SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SANES & ASOCIADOS SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198A16CC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Actividad: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Fecha de configuración de la situación de control : 2024-07-01

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4520  
Actividad secundaria Código CIIU: 4530  
Otras actividades Código CIIU: 4542, 4732

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTOCAR'S PUENTE ARANDA  
Matrícula No.: 00793888  
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 1997  
Último año renovado: 2024

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198A16CC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 65 B # 13-92 /16-10  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 18.346.721.552

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198A16CC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 2</b>
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	<b>FECHA:</b> 13/05/2021

Teniendo en cuenta las disposiciones internas establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de MINDEPORTE presento el siguiente informe del estado de ejecución del contrato que se relaciona a continuación:


### DATOS GENERALES

#### Datos del supervisor:

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	Jorge Enrique Niño Velandia	Hugo Alberto Muñoz Ruiz
<b>Designación</b>	6/07/2021 al 12/06/2022 15/07/2022 al 7/11/2022	13/06/2022 al 14/07/2022 8/11/2022 hasta liquidación
<b>DEPENDENCIA</b>	Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa (durante la fase de ejecución)	Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa
<b>CARGO</b>	Profesional especializado Grado 18	Profesional especializado grado 18 con funciones de Almacenista
<b>NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION</b>	Anderson Cante Castellanos (Etapa de liquidación)	
<b>NUMERO CONTRATO Y VIGENCIA</b>	CPSP-22-2025	

#### Datos del Contrato:

<b>CONTRATO No. Y VIGENCIA</b>	CPS-972-2021 (OC 71997)
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	06/07/2021
<b>CONTRATISTA</b>	AUTOCARS INGENIERIA SAS
<b>NIT.:</b>	830.031.296-7
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	ELBER SANCHEZ ESPINOSA
<b>C.C:</b>	79.614.741
<b>OBJETO:</b>	Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte.
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCION:</b>	31/12/2021
<b>AMPLIACION DE PLAZO:</b>	Mediante prórroga No. 1 hasta 28/02/2022
<b>AMPLIACION DE PLAZO:</b>	Mediante prórroga No. 2 hasta 30/04/2022
<b>AMPLIACION DE PLAZO:</b>	Mediante prórroga No. 3 hasta 30/06/2022
<b>AMPLIACION DE PLAZO:</b>	Mediante prórroga No. 4 hasta 30/08/2022
<b>AMPLIACION DE PLAZO:</b>	Mediante prórroga No. 5 hasta 30/10/2022
<b>FECHA DE INICIO:</b>	21/07/2021
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	30/10/2022
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) M/CTE
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	N/R
<b>VALOR ANTICIPO RECIBIDO</b>	N/R
<b>VALOR MULTAS:</b>	N/R
<b>VALOR TOTAL:</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) M/CTE
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TECNICA:</b>	100%
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:</b>	44.86%

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 2</b>
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	<b>FECHA:</b> 13/05/2021


<b>FECHA DEL INFORME:</b>	14/04/2025
---------------------------	------------

### EJECUCIÓN TÉCNICA


OBLIGACIONES DEL CONTRATO	% DE CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL	SOPORTES
<p>Dar cumplimiento a: <b><i>“clausulas: 11,36 a 11,69, ... (las obligaciones específicas de las Órdenes de compra)”, “(Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020)”</i></b></p>			
<p>Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.</p> <p>El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p> <p>Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p> <p>Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.</p>	100%	<p>El contratista en el tiempo de ejecución contractual cumplió en debida forma con la atención necesaria en los tiempos y condiciones establecidas en los estudios previos y en el anexo técnico del “AMP CCE-286-AMP-2020”, garantizando los insumos utilizados en los mantenimientos de los vehículos así como de la entrega de los repuestos o autopartes requeridas cuando fue necesario así mismo es importante señalar que el contratista cumplió en debida forma con las condiciones de servicio y cambio de repuestos requeridos en la ejecución del contrato, realizando los diagnósticos a cada vehículo y procediendo a realizar el mantenimiento preventivo o correctivo según corresponda el nivel técnico requerido.</p>	<p>Estas actividades se certifican con la presentación y firma de las certificaciones de supervisión anexas y expedidas por la supervisión del contrato en los pagos realizados al contratista durante la ejecución del contrato, así como las facturas relacionadas en las cuentas de cobro y los ingresos al Almacén de la Entidad de los repuestos y autopartes a los cuales se les realizó cambio, lo cual da fe de la efectiva prestación del servicio y el efectivo cambio de los repuestos cuando fue requerido por la Entidad, como soporte adicional del</p>

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 2</b>
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	<b>FECHA:</b> 13/05/2021


<p>Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p> <p>Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p> <p>El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p> <p>Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.</p>			<p>desarrollo de estas actividades por favor ver en los soportes de ejecución técnica las entradas de Almacén: ingresos de consumos por compras ININC-125/2021, ININC-5/2022, ININC-164/2022 y la relación de facturas generales Nos. CIM 4226/4228/4227-5687/2022/6250/2022-6327/2022</p>
--	--	--	--

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 2</b>
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	<b>FECHA:</b> 13/05/2021


<p>Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.</p>	100%	<p>El contratista presentó dentro de los plazos establecidos en el "AMP CCE-286-AMP-2020", las garantías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento del contrato</li> <li>• Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales,</li> <li>• Calidad y correcto funcionamiento de los bienes,</li> <li>• Calidad del servicio</li> </ul>	<p>Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. <b>12-44-101209587</b>, con su respectivo auto aprobatorio por parte del GIT Contratación. Así mismo se cumplió con la ampliación de la póliza para sus prorrogas con los anexos 1,2 y 3</p>
<p>Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	N/A	<p>Esta actividad no fue requerida en el desarrollo del contrato dado que no se tuvieron novedades frente a las autopartes accesorios y mano de obra de los mantenimientos realizados a los vehículos</p>	<p>Esta actividad no requiere de un entregable</p>
<p>Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p> <p>El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la</p>	100%	<p>El contratista cumplió con los horarios de atención estipulados en el anexo técnico del "AMP CCE-286-AMP-2020", y permitió cuando fue requerido el ingreso del personal designado para la verificación de los vehículos, así como manteniendo un contacto permanente con la supervisión del contrato cuando fue necesario.</p>	<p>Estas actividades se certifican con la presentación y firma de las certificaciones de supervisión anexas y expedidas por la supervisión del contrato en los pagos realizados al contratista durante la ejecución del contrato como soporte adicional del desarrollo de estas actividades por</p>

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 2</b>
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	<b>FECHA:</b> 13/05/2021


<p>verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p> <p>Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>			<p>favor ver en los soportes de ejecución financiera los anexos en las cuentas de cobro presentadas para pago</p>
<p>Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p> <p>Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc.) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>100%</p>	<p>El contratista cumplió en debida forma con las actividades señaladas dado que tuvo la efectiva disposición de que la supervisión del contrato realizará la verificación del proceso de comercialización u originalidad de los repuestos, así como que el contratista al momento de aplicar los costos en la facturación remitida atendiendo las condiciones requeridas en el anexo técnico del "AMP CCE-286-AMP-2020"</p>	<p>Estas actividades se certifican con la presentación y firma de las certificaciones de supervisión anexas y expedidas por la supervisión del contrato en los pagos realizados al contratista durante la ejecución del contrato, así como las facturas relacionadas en las cuentas de cobro y los ingresos al Almacén de la Entidad de los repuestos y autopartes a los cuales se les realizó cambio, lo cual da fe de la efectiva prestación del servicio y el</p>

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 2</b>
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	<b>FECHA:</b> 13/05/2021


<p>Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p> <p>Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.</p> <p>Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.</p> <p>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>			<p>efectivo cambio de los repuestos cuando fue requerido por la Entidad, como soporte adicional del desarrollo de estas actividades por favor ver en los soportes de ejecución técnica las entradas de Almacén: ingresos de consumos por compras ININC-125/2021, ININC-5/2022, ININC-164/2022 y la relación de facturas generales Nos. CIM 4226/4228/4227-5687/2022/6250/2022-6327/2022</p>
---	--	--	---

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 2</b>
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	<b>FECHA:</b> 13/05/2021


Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.			
Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	N/A	Esta actividad no fue requerida en el desarrollo del contrato dado que no se tuvieron novedades frente a las autopartes accesorios y mano de obra de los mantenimientos realizados a los vehículos	Esta actividad no requiere de un entregable
Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	100%	El contratista cumplió certificando los vehículos requeridos para revisión técnico-mecánica, sin embargo, no se requirieron rectificaciones de los sistemas de gas dado que no aplica para los vehículos de la Entidad	Ver certificado del vehículo vehículo OCK-339 No. 157144703 cuya vigencia fue hasta 28/12/2022, OBI-776 No. 17782265 cuya vigencia fue hasta 11/12/2024 y del vehículo placa OBI-779 No. 150832045 cuya vigencia fue hasta 23/12/2021.  Los cuales se pueden consultar a través del aplicativo Runt: dispuesto al público por el

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 2</b>
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	<b>FECHA:</b> 13/05/2021


			Ministerio de transporte  <a href="https://www.runt.gov.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo">https://www.runt.gov.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo</a>
<p>Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p> <p>Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p> <p>En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos</p>	N/A	<p>Es importante señalar que esta actividad está bajo el seguimiento del supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra, así como la Agencia Nacional de la Contratación Pública</p>	<p>Esta actividad no requiere de un entregable</p>

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 2</b>
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	<b>FECHA:</b> 13/05/2021

<p>entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.</p> <p>En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.</p>			
<p>Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.</p>	0%	<p>No se asignaron obligaciones adicionales a las estipuladas en el Acuerdo Marco</p>	<p>Esta actividad no requiere de un entregable</p>
<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	100%	<p>El contratista cumplió con las actividades señaladas en debida forma dado que mantuvo la confidencialidad en la información brindada por parte de la Entidad, así mismo no se tuvo</p>	<p>Esta actividad no requiere de un entregable</p>

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 2</b>
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	<b>FECHA:</b> 13/05/2021

<p>Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p> <p>Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.</p>		<p>conocimiento por parte de la Entidad de novedades presentadas derivadas de la ejecución de la orden de compra en el desarrollo del contrato</p>	
<p>Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.</p>	0%	<p>No se asignaron obligaciones adicionales a las estipuladas en el Acuerdo Marco.</p>	<p>Esta actividad no requiere de un entregable</p>
<p>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>	100%	<p>El contratista presentó todos los documentos soporte para ser registrado en los sistemas financieros del Ministerio de Deporte, y así generar habilitación para efectuar los pagos derivados de la orden de compra.</p>	<p>Relación de pagos expedida por el GIT Tesorería.</p>
<p>Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.</p>	100%	<p>El contratista atendió en debida forma las obligaciones contenidas en los estudios y documentos previos y demás documentos que hacen parte del proceso</p>	<p>Estas actividades se certifican con la presentación y firma de las certificaciones de supervisión anexas y expedidas por la supervisión del contrato en los pagos realizados al contratista durante la ejecución del</p>

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 2</b>
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	<b>FECHA:</b> 13/05/2021

			contrato como soporte adicional del desarrollo de estas actividades por favor ver en los soportes de ejecución financiera los anexos en las cuentas de cobro presentadas para pago.
--	--	--	---

### EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE


El valor del contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00)** M/CTE corresponde a la siguiente descripción:

LINEA DE INVERSIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO CONTRATISTA	VALOR LEGALIZADO	SALDO NO EJECUTADO Y EXPIRADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 45'000.000	\$ 20.188.037.65	\$ 20.188.037.65	\$ 24.811.962.35	44.86%
<b>TOTAL</b>	\$ 45'000.000	\$ 20.188.037.65	\$ 20.188.037.65	\$ 24.811.962.35	<b>44.86%</b>

El valor pagado por Mindeporte fue girado en la cuenta bancaria No. 05300663376 del Bancolombia S.A

### ESTADO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO DEL CONTRATO

- Análisis de la ejecución del contrato dentro del plazo inicialmente establecido: Se requirió realizar prórroga al contrato relacionado de la siguiente manera:
  - Prorroga 1: hasta el 28 de febrero de 2022
  - Prorroga 2: hasta el 30 de abril de 2022
  - Prorroga 3: hasta el 30 de junio de 2022
  - Prorroga 4: hasta el 30 de agosto de 2022
  - Prorroga 5: hasta el 30 de octubre de 2022
- Análisis de los recursos presupuestales destinados para la ejecución del contrato: No se requirió realizar adición presupuestal al contrato
- No fue necesario imponer multas, iniciar procesos sancionatorios o hacer efectivas cláusulas penales con ocasión del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 2</b>
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	<b>FECHA:</b> 13/05/2021

- De acuerdo con la cláusula 17.2 “Garantía a favor de la Entidad compradora” del CCE-286-AMP-2020 se exigieron las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Calidad del servicio	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más

- En cumplimiento de dicha cláusula, el CONTRATISTA constituyó la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. **12-44-101209587** expedida por Seguros del Estado S.A la cual fue aprobada por el GIT de Contratación el día 21/07/2021.
- La cobertura (suficiencia y vigencia) de los amparos exigidos en la póliza de cumplimiento se mantuvieron vigentes hasta la finalización del plazo de ejecución del contrato, incluidas sus prórrogas. No obstante, verificado el cumplimiento del objeto no fue necesario afectar la garantía



**Jorge Enrique Niño Velandia**  
Profesional Especializado,  
Supervisor Contrato Fase de ejecución.  
C.C. No. 19.493.141



**HUGO ALBERTO MUÑOZ RUIZ**  
Profesional Especializado, Grado 18  
Supervisor Contrato Fase de ejecución y liquidación  
C.C. No. 79.489.092